

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION  
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS**

**DELIMITACION DE ZONAS  
DEPRIMIDAS EN VARIAS  
REGIONES ESPAÑOLAS**

**COMUNICACIONES I.N.I.A.**

**SERIE: ECONOMIA Y SOCIOLOGIA AGRARIAS**

**N.º 13**

**1983**

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION  
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS



## DELIMITACION DE ZONAS DEPRIMIDAS EN VARIAS REGIONES ESPAÑOLAS

Ensayo de una tipología comarcal según los criterios  
de aplicación de la directriz CEE 268/75.

**Equipo de trabajo:**

**ANDALUCIA:**

J. Calatrava Requena

**ARAGON:**

Sara Zapatero Molinero

**CANARIAS:**

F. Pérez Moreno

J. A. Gil Jurado

G. García Domínguez

**CENTRO:**

J. L. Fernández-Cavada Labat

A. Barrera Sánchez

**DUERO:**

Pilar Candeira Fdz. de Araoz

**EXTREMADURA:**

M. Elena Rosselló

J. A. López Márquez

**GALICIA, ASTURIAS Y SANTANDER:**

C. López Garrido

*Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias  
José Abascal, 56. Teléf. 441 31 93. Télex 48989 INIA E  
Madrid-3 (España)*

MADRID — 1983

## INDICE

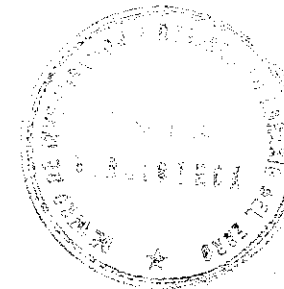
	<u>Págs.</u>
<b>Introducción</b> .....	5
<b>Las directrices CEE referentes a las estructuras de producción agraria</b> .....	7
<b>Distribución espacial de la depresión socioeconómica a nivel comarcal en las regiones estudiadas</b> .....	13
<b>Escalas de depresión comarcal por regiones</b> .....	20
Andalucía .....	21
Aragón .....	25
Canarias .....	28
Centro .....	31
Duero .....	36
Extremadura .....	40
Galicia .....	42
Santander y Asturias .....	45
<b>Conclusiones</b> .....	47
<b>Bibliografía utilizada para la elaboración de los indicadores comarcales de base</b> .....	49
<b>Referencias bibliográficas</b> .....	50

ISSN: 0210-332 X

ISBN: 84-7498-131-X

Depósito legal: M 8910-1983

Imprime: GRAFOFFSET, S L - GETAFE (Madrid)



## INTRODUCCION

Ante la futura integración de España en la CEE, parece necesario ir realizando estudios de base que faciliten la adaptación de la agricultura española a la realidad estructural comunitaria sin los traumas que podrían derivarse de una aproximación excesivamente apresurada y acientífica al tema en cuestión.

En este sentido, y tras una serie de contactos establecidos entre la Secretaria General Técnica del Ministerio de Agricultura (hoy de Agricultura, Pesca y Alimentación) y el Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (INIA), se firmó el 16 de mayo de 1980 un Convenio por el que el Programa Nacional de Economía y Sociología Agrarias del INIA, a través de los Departamentos Regionales, se comprometía a organizar un equipo de trabajo interregional que abordase un Proyecto de Investigación con los objetivos siguientes:

- a) Analizar las directivas socio-estructurales de la CEE, especialmente las 72/159, 72/160, 72/161 y la 75/268, a fin de estudiar el grado de aplicabilidad de las mismas a las zonas españolas más desfavorecidas.
- b) Determinar aquellas zonas dentro del territorio nacional que mejor pudieran acogerse a los beneficios derivados de las directivas anteriores (se entiende a la 268/75, y a las otras citadas, a través de ella).
- c) Elaborar estudios sobre algunas de las zonas delimitadas en el apartado anterior en los que se muestre con detalle su idoneidad para acogerse a la reglamentación CEE citada así como las formas, y resultados sobre las mismas, de la aplicación de dicha normativa.
- d) A la vista tanto de los estudios globales (apartados a y b) como de los análisis de zonas concretas (c), construir una crítica sobre la aplicación de la directiva CEE 268/75 a las zonas españolas en depresión socioeconómica y, como consecuencia, aconsejar sobre una estrategia de negociación en materia de política de estructuras agrarias para dichas zonas.

El Proyecto citado, num. 2051 del Programa Nacional del INIA, consta pues de una serie de trabajos a dos niveles:

- (i) Global: análisis de la depresión socioeconómica a niveles regional y nacional.
- (ii) Estudios de comarcas concretas.

Por lo que se refiere a los estudios a nivel global, que son los que interesan a esta Comunicación, se han elaborado, hasta el momento, cuatro documentos de trabajo con el siguiente contenido:

Doc. I: Análisis de las directivas socioestructurales de la CEE

Doc. II: Delimitación de comarcas deprimidas a nivel regional y establecimiento de prioridades de aplicación de la directiva 268/75. (Este documento, que establece escalas comarcales de depresión socioeconómica en cada región, se ha llevado a cabo sólo para Andalucía, Aragón, Canarias, Centro, Duero, Extremadura, Galicia, Santander y Asturias).

Doc. III: Un documento por cada una de las regiones anteriormente citadas en el que bajo el título "Agricultura y Depresión Socioeconómica en..." se expone con detalle, tras un estudio de las características de la región y su agricultura, el análisis presentado sucintamente en el Documento II.

Doc. IV: Análisis del fenómeno de la depresión socioeconómica, estableciendo una escala de depresión por comarcas agrarias en todo el territorio nacional, que permite comparaciones interregionales que no son susceptibles de llevarse a cabo con los análisis intraregionales resumidos en el Documento II.

Dichos documentos mecanografiados se han venido entregando a la Secretaría General Técnica según se han ido elaborando.

La presente Comunicación contiene, en esencia, ligeramente modificado, el Doc. II, habiendo añadido, a su comienzo, un extracto del Doc. I, facilitando así al lector unas ideas básicas sobre los objetivos y la naturaleza de las directrices estructurales de producción citadas, si bien dicha información puede ampliarse consultando la legislación CEE correspondiente y los numerosos trabajos existentes sobre el tema, que se recogen en la bibliografía final.

Por lo que respecta a los Documentos III y IV, los primeros serán objeto de divulgación a nivel regional, dentro de cada una de las regiones estudiadas, y el IV será objeto de una próxima Comunicación INIA.

Conviene puntualizar finalmente que el contenido de esta Comunicación no tiene las características de "producto final" de un proyecto de investigación, ya que ha supuesto un "paso intermedio" al constituir tan sólo un instrumento para establecer un gradiente de depresión socioeconómica que de forma operativa, nos permitiese a nivel regional, determinar aquellas áreas más desfavorecidas en las que centran posteriores trabajos de análisis que constituyen en sí la base del proyecto.

Comenzaremos pues comentando las directivas de estructuras de producción agraria de la CEE para enmarcar debidamente, en su contexto, el análisis espacial de la depresión socioeconómica en las regiones comprendidas dentro del ámbito del Proyecto INIA 2051 de cuya primera parte esta Comunicación, es, como se ha indicado, un breve resumen.

## LAS DIRECTRICES DE LA CEE REFERENTES A LAS ESTRUCTURAS DE PRODUCCIÓN AGRARIA

Para enmarcar las directivas socioestructurales de producción en el contexto de la Política Agraria Común (en adelante PAC) comenzaremos haciendo un bosquejo general sobre los objetivos y la naturaleza y balance de aplicación de dicha política.

Los objetivos de la PAC, fijados por el tratado de Roma, eran los siguientes:

- 1) Aumentar la productividad de la agricultura, a través del progreso técnico, asegurando el desarrollo racional de la producción agraria así como el empleo óptimo de los factores de producción, principalmente de la mano de obra
- 2) Asegurar un nivel de vida de la población agraria equiparable al del resto de la población, principalmente mediante el aumento de las rentas individuales de quienes trabajan en la agricultura
- 3) Estabilizar los mercados agrarios
- 4) Garantizar la seguridad del aprovisionamiento de productos agrarios
- 5) Asegurar precios razonables a los consumidores.

Para alcanzar estos objetivos la Comisión articuló la PAC en las cuatro componentes siguientes:

- Política de precios y mercados
- Política comercial
- Política social
- Política de estructuras

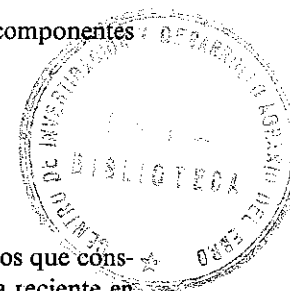
De todas estas políticas, la más desarrollada ha sido la de precios y mercados que constituye lo esencial de la PAC, habiéndose progresado menos hasta la fecha reciente en los otros aspectos.

Hagamos rápida revisión de los dieciséis años de funcionamiento de la PAC, símbolo de la integración europea, para ver en qué medida los objetivos considerados en el tratado de Roma, han sido alcanzados.

La consecución de dichos objetivos requería la realización de un sinnúmero de esfuerzos que no siempre han sido llevados a cabo. Algunos Estados miembros no han podido, o querido, efectuar una acción común de reforma de las estructuras, complemento indispensable de la política de precios y mercados. La distorsión de la PAC derivada de tal situación, ha tenido una serie de graves consecuencias que han merecido fundadas críticas de agricultores, consumidores y contribuyentes.

Los principales resultados positivos conseguidos por la PAC a lo largo de su existencia son:

- 1º) Las rentas agrarias han aumentado, y se ha disminuido la distancia con la renta de los otros sectores, aunque este aumento no ha sido uniforme para todas las categorías de productores, ni para todas las regiones de la Comunidad.



- 2.º) La productividad del trabajo ha aumentado más rápidamente en la agricultura que en los otros sectores.
- 3.º) Ha podido alcanzarse una estabilidad relativa de los precios, a pesar de las perturbaciones del mercado mundial, así como la seguridad de aprovisionamiento en productos alimentarios, lo que ha beneficiado también a los consumidores.
- 4.º) El comercio intracomunitario ha aumentado considerablemente, sin que haya disminuido el comercio con los países terceros.

Sin embargo, persisten todavía tres desequilibrios fundamentales:

- Desequilibrio de las rentas.
- Desequilibrios interregionales.
- Desequilibrios de mercado.

La política de precios y mercados, cuyo objetivo teórico era eliminar las disparidades de renta de la agricultura, por su aplicación uniforme a las explotaciones de una agricultura profundamente desigual como es la comunitaria acabó por agravar los desequilibrios iniciales. De hecho aumentaron las diferencias entre las grandes y las pequeñas y medianas explotaciones, así como entre las áreas territoriales económicamente favorecidas, y las atrasadas. A esto se añade el hecho que el incremento de las rentas agrarias no se puede obtener simplemente con un aumento de los precios de los productos, ya que tiene como consecuencia, de un lado, gravar a los consumidores y, de otro, la formación de excedentes estructurales.

De ahí la necesidad de la política de estructuras, a la que se asignó el objetivo de frenar e invertir los procesos en curso tendentes a aumentar las disparidades y, al mismo tiempo, realizar una política de precios más mesurada.

Como consecuencia de los deficientes resultados obtenidos con la política de precios y mercados, en la cual se basaba la PAC hasta entonces, en 1972 entró en vigor la política de reforma de estructuras, que pasamos a comentar.

#### **La política comunitaria de estructuras**

En el marco de las barreras aduaneras de un largo pasado de políticas nacionales autónomas las estructuras agrarias de los países de Europa Occidental han conocido, desde la segunda guerra mundial, profundas transformaciones, viéndose sometidas a crecientes presiones bajo el efecto del progreso técnico y la evolución social y económica. Estas presiones han sido particularmente fuertes en la CEE, por el hecho del establecimiento de la PAC, que entrañaba la fijación de precios comunes y la libre circulación de productos y de hombres.

Se ha comprobado que el problema de la agricultura y, en particular, el de los ingresos agrarios, no puede recibir una solución satisfactoria a través únicamente de la política de precios y mercados. En todos los Estados miembros de la CEE las estructuras agrarias se modifican: la población agraria decrece, el número de explotaciones disminuye, sus dimensiones aumentan.

Ante el riesgo de dejar aumentar las distancias, socialmente intolerables, ningún Estado miembro ha querido desinteresarse de los procesos de ajuste estructural. Abandonándose a la ley del más fuerte, la evolución estructural se hubiera hecho de manera anárquica y hubiese conducido a graves consecuencias sociales y económicas: subempleo y paro, pobreza y desertización de regiones enteras. Por lo que los Estados se esforzaron en encontrar las medidas apropiadas para orientar la evolución de las estructuras hacia el interés común, tanto de los que permanecen en la agricultura como de los que deben abandonarla.

Pero la incidencia de medidas de este tipo sobre la competitividad de los productores agrarios, habría conducido inevitablemente, de quedar a niveles nacionales, a falsear la concurrencia propiciada por la PAC en materia de precios y de organización de mercados.

Se ha admitido rápidamente que una política agraria común no se desarrollaría racionalmente, más que a condición de cubrir sus diferentes aspectos, y que sería perjudicial para un desarrollo armónico de la Europa agraria, la realización, por una parte, de una política común de mercados y, por otra, de una política nacional de estructuras. No obstante, esta toma de conciencia ha llegado tarde a nivel europeo, y no se ha traducido sino hasta hace seis años en algo concreto, con la puesta en marcha de las directrices comunitarias, que constituyen el completo indispensable de la política agraria común elaborada a partir de 1962.

Con la política de estructuras se pretende, básicamente:

- La reducción de los costes unitarios de producción.
- La maximización de la productividad por unidad de trabajo.
- La reducción de la población rural.

Según la Comisión de la CEE, la solución de los problemas de las estructuras agrarias depende de tres elementos:

- La expansión del conjunto de la economía, que creará puestos de trabajo no agrarios, para absorber a los agricultores que abandonen su actividad.
- El desarrollo regional, que permitirá la creación de empleos no agrarios en las regiones donde se constate el subempleo de la población rural.
- La mejora de las estructuras agrarias, en el sentido amplio del término (estructuras de producción, de transformación y de comercialización).

Cronológicamente fue la legislación sobre estructuras agrarias de producción la primera en aparecer, aprobándose en 1972 las directivas referentes a las explotaciones agrarias en general y en 1975 las referentes a agricultura en "zonas de montaña y otras zonas desfavorecidas". Es a partir de 1977 cuando se aprueban otras normas relativas a estructuras agrarias de Industrialización y Comercialización y a creación de infraestructura en el medio rural de considerable importancia dentro de la política comunitaria de estructuras y de las que aquí no vamos a ocuparnos por no ser objeto directo del Proyecto INIA al que nos hemos venido refiriendo.

Si bien es en 1972 cuando aparecen las directivas 159, 160, 161/72, en la gestación de la PAC de estructuras podemos considerar las siguientes etapas:

### 1ª) Elaboración de las bases jurídicas

Las bases jurídicas de la política de estructuras venían establecidas en el título II del Tratado de Roma, dedicado a la agricultura, que fijaba los objetivos, motivos y medios de la PAC en materia de estructuras. Veamos algunos de sus artículos, en la medida que son útiles para lo que diremos más adelante:

Artículo 39-1a: "La PAC tiene por finalidad incrementar la productividad de la agricultura, asegurar el desarrollo racional de la producción agraria, y el empleo óptimo de los factores de producción..."

Artículo 39-2: "En la elaboración de la PAC y de los métodos especiales que ella pueda implicar, será tenido en cuenta el carácter particular de la actividad agraria como consecuencia de la estructura social de la agricultura y de las disparidades estructurales y naturales entre las diversas regiones agrarias..."

Artículo 41-a: "Se prevé una coordinación eficaz de los esfuerzos emprendidos en el campo de la formación profesional, de la investigación y de la divulgación económica, pudiendo realizarse proyectos o instituciones financiadas en comun..."

Artículo 42-2: "El Consejo puede autorizar la concesión de ayudas:

- a) Para la protección de las explotaciones con desventajas por las condiciones estructurales o naturales, b) En el marco de un programa de desarrollo económico..."

### 2ª) Organización de la coordinación comunitaria, y medios de acción

Con el objeto de asegurar la coordinación de las políticas nacionales, el Consejo tomó un cierto número de decisiones el 14 de noviembre de 1962, que en síntesis serían las siguientes:

- a) La creación, en el seno de la Comisión, de un órgano consultivo, el Comité Permanente de Estructuras Agrarias, compuesto por representantes de cada uno de los Estados miembros. Este Comité está encargado de examinar las políticas nacionales de estructuras, así como las medidas y programas de mejoras previstas por los Estados miembros
- b) Necesidad de la realización de un informe anual sobre las estructuras.
- c) Necesidad de la comunicación, por parte de los Estados miembros, a la Comisión, de los proyectos legislativos y de regulación, así como de los planes plurianuales y los programas regionales que supongan medidas de mejora de las estructuras agrarias.
- d) Las tomas de decisión, se harían por el Consejo de Ministros sobre propuestas de la Comisión, con respecto a las medidas de coordinación de las políticas de estructuras agrarias.

Estrictamente hablando, no parece que existiese una voluntad clara para la presencia de una PAC de estructuras, ya que la Comunidad renunciaba a intervenir directamente so-

bre ellas, limitándose a coordinar las políticas nacionales, y a participar parcialmente en su financiación.

### 3ª) Elaboración del Memorándum sobre la reforma de la agricultura en la CEE (diciembre 1969)

En este Memorándum se hace hincapié en el hecho de que la PAC no puede ser racional y equilibrada a no ser que constituya un todo coherente, y que sólo una modificación rápida de las estructuras agrarias, basada en un aumento de las dimensiones y una especialización de las explotaciones, puede garantizar la viabilidad de la agricultura de la Comunidad. Por tanto, es necesario emprender, a nivel comunitario, una política socio-estructural en profundidad. El Memorándum de la Comisión comprende tres partes: la primera relativa a la política de precios, seguida de una serie de medidas destinadas a los mercados, y otras concernientes a la reestructuración de las empresas agrarias, favoreciendo la formación de unidades de producción mayores y empresas agrarias modernas.

Todas las medidas van dirigidas a normalizar las políticas de estructuras y de precios, y a preparar una agricultura moderna y competitiva de la Comunidad para 1980.

### 4ª) Las directrices socio-estructurales de la CEE

Actuando con dicha perspectiva, el 24 de marzo de 1972 el Consejo de Ministros de la CEE adoptó las siguientes directrices socio-estructurales:

- **Directriz 72/159/CEE:** relativa a la modernización de las explotaciones agrarias. El objetivo de esta directriz consiste en permitir a los agricultores que se instalen o que quieran modernizar o desarrollar su explotación, el alcanzar condiciones de vida y de renta comparables a las de los otros sectores de la economía. A estos efectos, se prevé un régimen selectivo de estímulos en favor de los agricultores que presenten un plan de desarrollo de una duración máxima de seis años, fijándose las condiciones en las cuales la explotación estará en disposición de alcanzar un ingreso comparable al de los otros sectores socio-económicos de la región.
- **Directriz 72/160/CEE:** sobre régimen de estímulo al abandono de la actividad agraria. Esta directriz estimula el retiro de los agricultores y la adscripción de la superficie liberada a otras explotaciones, con el fin de mejorar las estructuras. En este sentido se han previsto ayudas a las personas que abandonan la actividad agraria, sea definitivamente, sea para reconvertirse a otra actividad.
- **Directriz 72/161/CEE:** sobre información socio-económica y cualificación de las personas que trabajan en la agricultura. Esta directriz tiende a organizar en los Estados miembros un régimen que desarrolle la información socio-económica y la cualificación profesional de los agricultores, asalariados y de las ayudas familiares.
- **Directriz 75/268/CEE:** sobre agricultura de montaña y ciertas zonas deprimidas. Esta directriz que ha sido adoptada el 28 de abril de 1975, constituye un complemento de las tres directrices de modernización anteriormente expuestas. La directriz 75/268/CEE prevé la concesión de unas indemnizaciones compensatorias, por par-

te de los Estados miembros, a los empresarios agrarios que exploten al menos 3 Ha de SAU y se comprometan a realizar una actividad agrícola conforme a los objetivos de la directriz durante, al menos, cinco años.

Con la referida directriz se posibilita la diferenciación regional en la reforma de las estructuras, al instaurarse un sistema, aunque sea parcial, de sostenimiento directo de rentas, lo que conllevaría una transferencia importante de recursos hacia las áreas deprimidas de la CEE. En otro orden de cosas, hay que añadir que deja a los Estados miembros amplios márgenes de adaptación de las medidas en su fase de aplicación.

La directriz en cuestión va dirigida a aquellas zonas menos dotadas en relación a los recursos naturales, y que frecuentemente resultan también desventajas desde el punto de vista de la posición geográfica (aislamiento, distancia a los mercados, etc.).

En los citados espacios se suele verificar que:

- La estructura de las explotaciones es rígida.
- El éxodo juvenil es muy acentuado.
- Las superficies abandonadas aumentan.
- Las distancias, en términos de renta y de condiciones de vida, tienden a incrementarse respecto a las otras áreas de la CEE.

Las directrices de 1972 no pueden parar este proceso en las áreas de referencia, ya que aquellas resultan bastante difíciles de ser adaptadas a la especificidad de las condiciones ambientales de estas últimas.

La directriz 75/268 determina tres tipos de zonas:

- Zonas de montaña.
- Zonas deprimidas amenazadas de despoblamiento.
- Zonas de dimensiones reducidas, con desventajas específicas.

Las zonas de montaña se han delimitado mediante criterios correspondientes, exclusivamente, a condiciones naturales de producción; en particular, en función de la pendiente y de la altitud.

Las zonas desfavorecidas se han delimitado teniendo en cuenta factores de orden socioeconómico (nivel de las rentas, densidad de población, su tendencia evolutiva, etc.).

En cuanto a las zonas con desventajas específicas, están incluidas las zonas de pequeña superficie, que presentan inestabilidad de la capa freática, salinidad ambiental excesiva, territorios insulares, etc. La superficie conjunta de estas zonas, con desventajas específicas, no pueden ser superior, en cada Estado miembro, al 2,5 por 100 de su superficie.

A nivel comunitario, estas zonas representan en torno a un cuarto de la superficie agraria de la Comunidad, afectando a más de un millón de explotaciones y solamente alrededor del 10 por 100 de la producción.

Cada país miembro ha fijado la naturaleza y el nivel de los índices para la delimitación de las respectivas zonas.

Para determinar las zonas de montaña han sido utilizados los parámetros siguientes, más o menos comunes para todo el territorio de la Comunidad:

- Pendiente media del suelo, a nivel municipal o zona, superior al 20 por 100.
- Altitud mínima de 600 a 800 m., según la latitud, sobre el nivel del mar.
- Combinaciones diversas de los dos parámetros anteriores cuando, tomados individualmente cada uno de ellos, no alcanzan los niveles indicados.

Las zonas deprimidas amenazadas de despoblamiento, se definen, entre otros posibles criterios, atendiendo a:

- La presencia de tierras poco productivas, y escasamente adaptables a la intensificación.
- La desfavorable situación económica de la agricultura a causa de la escasa productividad de los recursos físicos, y de una reducida población y/o en curso de regresión.

Para este segundo tipo de zonas, es lo cierto que las características para delimitarlas vienen definidas en modo menos detallado y unívoco que en las de montaña, dada la gran variedad existente al respecto dentro de la Comunidad. Por tanto, ha sido necesario recurrir a indicadores diferentes en los diversos países según la disponibilidad de los datos y de las informaciones, estableciéndose también límites específicos para cada indicador según el país de que se trate. Este problema de multiplicidad de criterios para la delimitación de las áreas objeto de la directriz 75/268, se presenta igualmente en el tercer tipo de zonas, aquellas con desventajas específicas. En este sentido puede resultar paradigmática la normativa adoptada en Italia, que está recogida, a modo de ejemplo, en el Anexo núm. II del Documento I del Proyecto INIA.

## DISTRIBUCION ESPACIAL DE LA DEPRESION SOCIOECONOMICA A NIVEL COMARCAL EN LAS REGIONES ESTUDIADAS

El analizar la distribución espacial del gradiente de depresión en el interior de una región obliga en principio a adoptar por una parte una unidad mínima espacial de referencia, y por otra una metodología que ponga de manifiesto de forma suficientemente clara las diferencias existentes en cuanto a nivel de depresión socioeconómica. Por lo que a la unidad mínima espacial se refiere se ha adoptado, por operatividad, la comarca agraria, según la clasificación al respecto del Ministerio de Agricultura con las excepciones que se comentarán más adelante.

Desde el punto de vista metodológico, el problema planteado consistía, en esencia, en la definición preliminar de una batería de indicadores simples (variables de base) de los que derivar un indicador global. La metodología utilizada para el tratamiento multivariante de las variables de base es, en esencia, la empleada en el trabajo que sobre Áreas en Depresión Socioeconómica llevó a cabo el Ministerio de Agricultura (1) respecto al

(1) "Inventario de Áreas en Depresión Socioeconómica. Una Aplicación del Análisis Factorial" Ministerio de Agricultura Secretaría General Técnica. Documento de Trabajo número 10 (1977).



cual se han introducido aquí las siguientes variantes, motivadas por la distinta naturaleza del objetivo final de ambos estudios:

- (I) Mayor Número de Variables de Base (entre 15 y 17 según región).
- (II) Actualización de los valores de las variables comunes con el trabajo citado (4 ó 5 variables según los casos).
- (III) Diferencias (si bien ligeras) en la naturaleza de las variables de base para cada región (aspecto que se comenta más adelante).
- (IV) Distinto enfoque de obtención del indicador de Depresión a partir de los resultados del Análisis Multivariante de Componentes Principales llevado a cabo. La mecánica de obtención del indicador en nuestro trabajo es puramente empírica (2) y variable según los casos, mientras que en el trabajo citado responde a una fórmula adoptada "a priori". Cualquiera de las dos maneras no puede evitar la subjetividad ligada al mismo concepto de depresión.

Comentamos a continuación aspectos generales de las variables utilizadas, la relación entre ellas y la obtención del Indicador de Depresión.

#### **Variables de base utilizadas**

Del Estudio de las Directrices de la CEE citadas así como de su aplicación en ciertos casos o zonas de países miembros (INIA, 1979), se desprende que han venido siendo utilizadas ciertas variables de tipo general (Altitud, pendiente, despoblamiento, etc.), con unos umbrales a veces excesivamente rígidos, y adaptados, en cualquier caso, a la realidad de las zonas desfavorecidas de los actuales países miembros de la Comunidad, y que no tienen, en nuestra opinión, por qué enmarcar la heterogeneidad que presenta el fenómeno de la depresión en las comarcas españolas.

Por esta causa se ha preferido, en principio, partir de una serie de variables de diferente naturaleza seleccionadas en base a los criterios siguientes:

- (I) Las propiamente contenidas en las directrices comunitarias de forma implícita o explícita.
- (II) Las que según la lógica de los participantes en el Equipo de Trabajo puedan estar en relación con el concepto, relativo y cuasisubjetivo, de depresión socio-económica.
- (III) De las seleccionadas con los criterios anteriores se eligieron aquellas basadas en informaciones directamente disponibles o fácilmente elaborables.

De una serie de variables inicialmente consideradas (INIA, 1979), el criterio (III) obligó a rechazar o cambiar algunas de ellas: así por ejemplo: La Pendiente Media Comarcal es un dato que, siendo fundamental en la normativa comunitaria, no es asequible de forma general, pues si bien existen trabajos sobre pendientes para algunas provincias, dicha información no puede obtenerse hoy en España de forma genérica. Lo mismo ocurre con los ingresos agrícolas/unidad de trabajo, y el Índice de Gini sobre la propiedad de la tierra, variables cuya elaboración habría sido muy complicada y aproximada.

(2) Basada fundamentalmente en la experiencia y conocimiento de cada una de las regiones, y el análisis de los gráficos de dispersión comarcal intrarregional obtenidos.

Por otra parte, existen variables que si bien en algunas regiones generan una varianza que está relacionada con el gradiente de depresión socioeconómica existente entre las comarcas, en otras pueden generar efectos contraproducentes. Así por ejemplo: las variables: Unidades Ganaderas/Unidad de Superficie, puede ser clave en Galicia, mientras que en Andalucía puede dar lugar a efectos que induzcan confusión en el análisis, ya que zonas con un nivel de desarrollo considerable, como las comarcas litorales, carecen prácticamente de ganadería.

Asimismo otras variables, como el número de núcleos de población de cierto tamaño, varía, en su definición, de una región a otra. Un núcleo de 5 000 habitantes puede ser un centro importante de venta y compra de productos y de prestación de servicios si se encuentra ubicado en la Galicia interior, y ser una pequeña población sin importancia en la Tierra de Barros extremeña. Esta consideración nos ha llevado a no trabajar con variables homogéneas para todas las regiones estudiadas, ya que esta homogeneización de las variables de partida llevaba inevitablemente consigo a la eliminación de las variables que reflejan las especificidades regionales y, en cada caso, se ha preferido el aumentar la profundidad del análisis regional aun a costa de no permitir comparaciones interregionales posteriores que, aun teniendo gran interés, no podrían llevarse a cabo completamente por no abarcar la totalidad de las regiones españolas. El citado trabajo del Ministerio de Agricultura (1977), enfocado desde un punto de vista nacional, admite y realiza dichas comparaciones regionales.

Otra de las causas que han contribuido a la no homogeneidad de los datos ha sido el diferente nivel de información existente en cada región. Así, por ejemplo, algunas variables tienen niveles de actualización diferentes por existir en alguna región concreta estudios o estadísticas más recientes que en otras y haber preferido llegar, en cada caso, al máximo límite de actualización posible, dado que se ha considerado la heterogeneidad "a priori" por las razones anteriormente apuntadas.

No obstante, en general, las diferencias entre las variables finalmente retenidas en cada región han sido mínimas, y se registran en el cuadro número 1.

En cuanto a la naturaleza de las variables señalaremos lo siguiente:

#### **Altitud media**

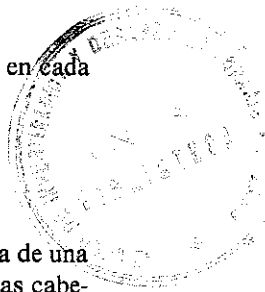
Define la altitud media ponderada de cada comarca, en metros. La altitud media de una comarca se ha calculado obteniendo la media ponderada entre las altitudes de las cabeceras de los municipios que la integran, y las superficies de los mismos.

Fuente: "Nomencladores provinciales, 1970", Instituto Nacional de Estadística, Madrid.

#### **Período libre de heladas**

Indica el número de días libres de heladas. En el caso de disponer de más de una estación climatológica en la comarca, se obtuvieron los datos correspondientes, calculando la media aritmética de las observaciones obtenidas en todas las estaciones existentes.

Fuente: "Agroclimatología de España", Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, Madrid, 1977.



## VARIABLES UTILIZADAS EN CADA REGION

	Andalucía	Aragón	Canarias	Extremadura	Galicia	Centro (*)	Duero	Santander y Asturias
1 Altitud Media .....	x	x	x	x	x	x	x	x
2 Periodo libre de heladas .....	x	x	x	x	x	x	x	x
3 Evapotranspiración potencial .....	x	x	x	x	x	x	x	x
4 Pluviometría .....								
5 Densidad de Población .....	x	x	x	x	x	x	x	x
6 Población Activa Agraria/Población Activa Total .....	x	x	x	x	x	x	x	x
7 Tasa de variación censal entre 1960-70 .....	x	x	x	x	x	x	x	x
8 Habitantes por médico .....	x	x		x	x	x	x	x
9 Número de núcleos de población importantes .....	x	x		x	x	x	x	x
10 Líneas telefónicas/1.000 habitantes	x	x	x	x	x	x	x	x
11 Licencias Comerciales/1.000 habitantes .....	x	x	x	x	x	x	x	x
12 Número de parcelas/explotación ..	x		x	x	x	x	x	
13 Unidades de Ganado Mayor/U. G. totales .....			x	x	x	x	x	
14 SAU/S Total .....	x	x	x	x	x	x		x
15 Renta per cápita .....	x	x	x	x	x	x	x	x
16 Tractores/100 Has. ....	x	x	x	x	x	x	x	
17 Superficie cultivada/Superficie total	x		x		x	x		x
18 Km <sup>2</sup> /núcleo de población .....		x	x	x	x	x		x
19 Carga Ganadera (UG)/Has. ....		x		x	x	x		x

(\*) En la región Centro se ha considerado además una variable de Presupuestos municipales per capita.

### Evapotranspiración potencial

Señala la evapotranspiración potencial, medida en milímetros, según el método de Thornthwaite. Para el cálculo de este indicador se ha seguido la misma pauta del caso anterior (periodo libre de heladas).

Fuente: "Agroclimatología de España", Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, Madrid, 1977.

### Pluviometría

Señala la media de las medias pluviométricas anuales en mm para las estaciones de la comarca.

Fuente: "Agroclimatología de España", Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, Madrid, 1977.

Para el cálculo de este indicador se ha seguido la misma pauta del caso anterior (periodo libre de heladas).

### Densidad de población

Indica el número de habitantes por kilómetro cuadrado. Las superficies de las comarcas han sido obtenidas de la fuente indicada, y los de población del Padrón Municipal de 1975.

Fuente: "Tipificación de las comarcas agrarias españolas", Ministerio de Agricultura, Secretaría General Técnica, Madrid, 1978.

### Porcentaje de la Población Activa Agraria sobre la Población Activa Total

Se ha tenido que partir de la hipótesis, siempre inexacta, de suponer índices de actividad global constantes en el espacio, dentro de cada entorno provincial y obtener así, partiendo de la tasa de actividad por provincias que proporciona el Banco de Bilbao, el divisor para la población activa especificada en el último Censo Agrario (1972)

### Tasa de variación censal

Indica la variación anual acumulada entre los censos de población de 1960 y 1970, en tanto por ciento. La variación anual acumulada entre los años 1960 y 1970, se ha calculado de acuerdo a la fórmula:

$$IVC = \left[ \text{antilog} \left( \frac{\log \frac{\text{pob. 70}}{\text{pob. 60}}}{10} - 1 \right) \right] \times 100$$

Fuentes: "Censo de la población de España, 1960", Instituto Nacional de Estadística, Madrid; y "Tipificación de las comarcas agrarias españolas", Ministerio de Agricultura, Secretaría General Técnica, Madrid, 1978.

### **Habitante por médico**

Variable obtenida dividiendo el número de habitantes obtenido del Padrón Municipal de 1975 entre el número de médicos agregados desde nivel municipal, obtenidos del Anuario Médico-Farmacéutico Nacional.

### **Núcleos de población importantes**

Los núcleos "importantes" de población se han determinado, en algunos casos, partiendo de un mínimo de población (10.000 habitantes, en Extremadura por ejemplo) y en otros considerando "núcleos comerciales agrarios de primer orden" definidos por el Banco Español de Crédito (caso de Andalucía).

### **Teléfonos por mil habitantes**

Indica el número de teléfonos por 1.000 habitantes. Para el cálculo de este indicador se ha considerado como número de teléfonos la suma del número de estaciones más el número de peticiones. Los datos de población corresponden a la población de hecho, obtenida del Padrón Municipal de 1975.

Fuente: "Informe básico de líneas, estaciones y peticiones", CTNE, Dirección Comercial, Madrid, 1979.

### **Licencias comerciales por cada 1.000 habitantes**

Indica el número de licencias comerciales por 1.000 habitantes. El Banco Español de Crédito recoge las cifras correspondientes al número total de licencias comerciales existentes en cada municipio en el año 1976. Agregando estas cifras, se obtiene la información a los niveles comarcales buscados. La información ofrecida se refiere únicamente a los municipios con más de 1.000 habitantes. El cálculo del número de licencias comerciales para los municipios con menos de 1.000 habitantes se ha estimado calculando la media aritmética simple entre, de una parte, la diferencia de licencias comerciales totales de una provincia (también recogida por los Anuarios del Banco Español de Crédito), y las correspondientes a los municipios con más de 1.000 habitantes, y de otra, el número de municipios con menos de 1.000 habitantes existentes en cada provincia. Los datos de población se obtienen, una vez más, del Padrón Municipal de 1975.

Fuente: "Anuarios del Mercado Español, 1978 y 1979", Banco Español de Crédito, Madrid.

### **Variables de naturaleza agraria**

Las variables de naturaleza agraria (números 12, 13, 14, 16, 17 y 19) se han obtenido directamente de la "Tipificación de las Comarcas Agrarias españolas", Ministerio de Agricultura, Secretaría General Técnica, Madrid, 1978.

### **Renta per cápita**

Indica la renta per cápita para el año 1975, en pesetas. Utilizando una ecuación de regresión lineal múltiple, el Banco Español de Crédito estimó unos intervalos de renta, correspondientes al año 1975, para todos y cada uno de los municipios españoles. Toman-

do como valor la marca de clase y ponderando con las poblaciones de hecho de cada municipio, se han estimado las rentas per cápita a nivel comarcal. Los datos de población, lógicamente, están tomados del Padrón Municipal de 1975.

Fuente: "Anuario del Mercado Español, 1977", Banco Español de Crédito, Madrid.

### **Dispersión de la población**

Esta variable se ha obtenido dividiendo la superficie en kilómetro cuadrado de cada comarca entre el número de núcleos de población comarcales agregados desde nivel municipal, obtenidos del Nomenclator de Poblaciones, Instituto Nacional de Estadística.

### **Relación entre las variables**

Variando sensiblemente de una región a otra, la relación existente entre las variables muestra en general una interdependencia entre las climáticas (1, 2, 3, 4) así como entre las variables socioeconómicas y demográficas entre sí (5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 15). Las restantes variables, agronómicas, suelen presentarse como independientes. Esto es así en líneas generales; en los distintos informes regionales se detallan estos pormenores y se incluyen los pares de variables ligados, en cada región, por coeficientes de correlación superiores a 0,7.

### **Establecimiento del Indicador de Depresión: D.**

Empleando sobre las matrices regionales de datos básicos (variables por comarcas), de forma independiente, el programa DIGRA 6 del Centro de Cálculo del INIA, se han obtenido las componentes principales correspondientes a dicha matriz.

Al haber introducido variables subjetivamente relacionadas con la depresión socioeconómica es de esperar que buena parte del esquema varianza-covarianza de la matriz inicial esté influenciada por dicho concepto, que debe, por tanto, estar relacionado con los mayores autovalores. Efectivamente, de la observación del diagrama obtenido para las representaciones de las comarcas en el espacio de las dos primeras componentes se ha encontrado en todos los casos una clara representación del gradiente de depresión, coincidiendo a veces, cosa bastante lógica, con la primera Componente (Extremadura, por ejemplo) y otras con una combinación lineal de las dos primeras (caso de Aragón, por ejemplo), cuyo cálculo analítico es elemental siguiendo la dirección en la que dicho gradiente se observa. En los casos en los que la primera Componente principal define un gradiente de desarrollo intercomarcal, se ha comprobado que la segunda está relacionada con variables agroclimáticas más que socioeconómicas.

Los detalles relativos a los indicadores, en cada caso, se incluyen en los informes regionales correspondientes (ver INIA, 1980) en cada caso.

Es importante anotar aquí, que el porcentaje de la varianza explicado por el indicador no tiene porqué necesariamente ser elevado pues realmente sólo nos indica el porcentaje de varianza de las variables elegidas que está relacionado con el concepto, siempre subjetivo, de depresión socioeconómica. Evidentemente, siempre habrá un fuerte porcentaje de varianza no relacionada con dicho concepto.

Las varianzas explicadas ha sido respectivamente de:

Región	% varianza explicada por el indicador D.
Andalucía	52,6
Aragón	45,6
Canarias	34,5
Centro	37,5
Duero	46,8
Extremadura	48,6
Galicia	41,5

Salvo los casos extremos de Canarias, donde la insularidad introduce, sin duda, una varianza interinsular, no incluye en la varianza debida al gradiente de depresión, y de Andalucía donde se realizó un segundo análisis de componentes principales eliminando una variable (núcleos de población/Km<sup>2</sup>) que generaba una fuerte varianza sin relación alguna con el indicador de depresión, vemos que un 45 por 100, aproximadamente, de la varianza total de los datos está asociada al fenómeno estudiado.

Por otra parte, y esto es lo más importante, el indicador no se encuentra concentrado en unas variables específicas, sino que es función de casi todas las variables consideradas de forma que éstas entran en la composición del indicador con pesos similares.

Esto, junto con la varianza explicada por el indicador, nos indica que las variables escogidas han resultado ser, en general, muy adecuadas.

En los Documentos III del proyecto I.N.I.A. citados se detalla la naturaleza del indicador, y los "pesos" con los que cada variable interviene en su definición.

El haber considerado conjuntamente a Asturias y Santander, a efectos del análisis, se debe a que el número de comarcas por separado es demasiado pequeño para asegurar una mínima consistencia en los resultados del análisis factorial.

### ESCALAS DE DEPRESION COMARCAL POR REGIONES

Se describen a continuación, para las regiones estudiadas, las ordenaciones de las diferentes comarcas según el indicador de depresión correspondiente, realizando breves comentarios sobre la naturaleza del mismo.

El número de comarcas por región ha sido el siguiente:

Andalucía	55
Aragón	21
Canarias	19
Centro	38
Duero	59
Extremadura	22
Galicia	15
Santander y Asturias	16

Si bien se han aceptado como válidas, en general, las Comarcas agrarias definidas por el Ministerio de Agricultura, no ha sido así en el caso de Canarias en el que se ha elaborado una comarcalización diferente para este trabajo, ya que la del Ministerio está basada en un criterio excesivo de insularidad (coincidencia de comarcas con islas) que no se ha creído conveniente adoptar.

Una vez detallada la escala de depresión comarcal, se indica, para las comarcas más subdesarrolladas, el criterio que podría ser dominante para la futura consideración de la directriz CEE 75/268. En los Documentos III mencionados se detallan dichos aspectos mediante una caracterización de las citadas comarcas.

Hemos de tener en cuenta que, con frecuencia, algunas de las comarcas consideradas son, interiormente, bastante heterogéneas, o, cuando menos, duales, y que, por ello, puede ocurrir que el valor de su Indicador de Depresión la sitúe dentro de la Escala en un punto que claramente no corresponda a algunas de sus partes; y viceversa, pudiera ocurrir que la totalidad de la comarca se viese afectada por una pequeña parte de la misma muy influyente en el valor del indicador. Así, por ejemplo: El Andevalo Occidental (Huelva), aparece como menos deprimido de lo que está realmente por la inclusión del municipio costero de Ayamonte.

Estos casos ocurren en todas las regiones estudiadas, y la solución puede enfocarse de dos maneras.

- (I) Trabajando a nivel municipal y disminuyendo por tanto la heterogeneidad de la unidad espacial base del análisis. Resultaría, no obstante, demasiado complicado.
- (II) Ignorando diferencias del indicador del orden de centésimas, y considerándolo como válido para definir diferencias entre grupos de comarcas. Esta consideración nos parece bastante realista y operativa.

La nomenclatura de las comarcas en los mayores se corresponde para cada provincia con la Comarcalización agraria de España del Ministerio de Agricultura.

Los términos municipales que componen cada comarca pueden consultarse en la Comercialización Agraria, ya citada. Para el caso de Canarias se detallan al comentar los resultados para dicha región.

### ANDALUCIA

El indicador toma valores comprendidos entre -0.18 (mayor depresión) para la Zona de Huescar (Granada) hasta -1.75 (menor depresión) para la Vega y Zona Metropolitana de Sevilla.

Aunque dependiendo D en grado similar de la mayoría de las variables, esta dependencia es ligeramente superior (saturación superior a 0.3) para las siguientes:

Variable	Signo
% Población Activa Agraria	+
Tasa de variación censal entre 1960-70 (éxodo rural)	+
Líneas telefónicas/1.000 habitantes	-
Renta per cápita	-

La escala de depresión comarcal, en la que, dado el gran número de comarcas sólo detallamos el grupo "de cola" y el "de cabeza", enumerando simplemente las de dos grupos intermedios, es la siguiente:

### Grupo de Cola

$$D > -0.40$$

N.º orden	Comarca	Provincia	Valor del índice de depresión, D.
1	Huéscar	Granada	-0.18
2	Río Nacimiento	Almería	-0.26
3	Alpujarras	Granada	-0.27
4	Baza	Granada	-0.28
5	Sierra del Segura	Jaén	-0.29
6	Los Vélez	Almería	-0.30
7	Guadix	Granada	-0.32
8	Alhama	Granada	-0.33
8	Lecrín	Granada	-0.33
10	Campo Tabernas	Almería	-0.35
11	Montefrío	Granada	-0.37
12	Sierra de Cazoria	Jaén	-0.38

Valores de D comprendidos entre -0.40 y -0.65:

Mágina (Jaén), El Condado (Jaén), Iznalloz (Granada), Alto Andarax (Almería), Pedroches (Córdoba), Penibética (Córdoba), Sierra de Huelva, Antequera (Málaga), Sierra Sur (Jaén), Sierra de Cádiz, Alto Almanzora (Almería), La Loma (Jaén), Sierra Morena (Córdoba), Andévalo occidental (Huelva) y Sierra Norte (Sevilla).

Valores de D comprendidos entre -0.65 y 0.90:

Ronca (Málaga), Estepa (Sevilla), Las Colonias (Córdoba), Campiña Norte (Jaén), Sierra Sur (Sevilla), Condado Campiña (Huelva), Andévalo oriental (Huelva), Las Marismas (Sevilla), Campiña Alta (Córdoba), Condado Litoral (Huelva), Sierra Morena (Jaén), Vélez Málaga (Málaga), De la Janda (Cádiz), Bajo Almanzora (Almería).

### Grupo de Cabeza

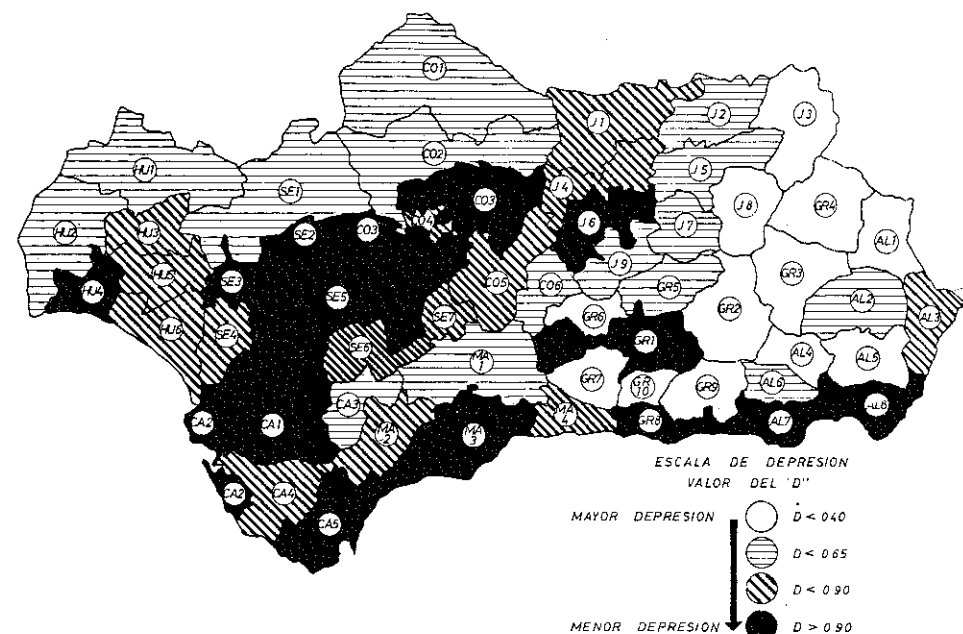
$$D \leq -0.90$$

N.º orden	Comarca	Provincia	Valor del índice de depresión, D.
1	Campiña	Sevilla	-0.92
2	La Costa	Granada	-0.95
3	Campiña Sur	Jaén (contiene la capital)	-0.97
3	Aljarafe	Sevilla	-0.97
5	Dalias	Almería	-1.02
6	La Vega	Granada (contiene la capital)	-1.07
7	Campo Gibraltar	Cádiz	-1.08
8	Campiña	Cádiz	-1.11

N.º orden	Comarca	Provincia	Valor del índice de depresión, D.
9	Campiña Baja	Córdoba (contiene la capital)	-1.21
10	Nijar y Bajo Andarax	Almería (contiene la capital)	-1.32
11	Costa	Huelva (contiene la capital)	-1.37
12	Costa Noroeste	Cádiz (contiene la capital)	-1.42
13	Guadalhorce	Málaga (contiene la capital)	-1.54
14	La Vega	Sevilla (contiene la capital)	-1.75

En el mapa adjunto, correspondiente a Andalucía, pueden verse representados gráficamente los cuatro grupos considerados. El valor de D se ha tomado en módulo en el mapa.

### DISTRIBUCION ESPACIAL DE LA DEPRESION SOCIOECONOMICA EN ANDALUCIA A NIVEL COMARCAL POR ESTRATOS DE LOS VALORES DE "D"



Es evidente, de la observación del mapa que la depresión se concentra más en la parte oriental de Andalucía.

Por otra parte, en las comarcas más deprimidas se ha encontrado la siguiente relación con la altitud:

Altitud media	N.º comarcas
> 1.000 metros	4
800 - 1.000 metros	3
600 - 800 metros	5
500 - 600 metros	1
< 500 metros	0



La Altitud es pues fundamental, como variable explicativa de la depresión en Andalucía. Normalmente la altitud va acompañada en estas comarcas de fuertes pendientes, si bien esta afirmación no es generalizable pues existen altiplanicies cerealícolas fuertemente erosionadas entre las zonas más deprimidas (caso de Huéscar por ejemplo).

Si bien la altitud media no se ha incluido en el grupo de variables con gran saturación (presenta un 0.284, que es, no obstante, bastante elevada), su correlación con el indicador es muy elevada cuando se consideran únicamente los dos grupos extremos de comarcas.

Los cuatro conjuntos de comarcas obtenidos, mediante agrupamiento de los valores del indicador, pueden corresponderse, siempre relativamente al conjunto andaluz, con los conceptos socioeconómicos de "extrema depresión", "depresión", "ausencia de depresión" y "prosperidad".

Las rentas per cápita oscilan entre 166.549 pesetas/1975 en la Costa de Málaga hasta 61.237 pesetas/1975 en la Comarca de Montefrío (Granada) y su distribución es la siguiente:

RPC (1975) pesetas/h.	N.º comarcas
> 100.000	13
90.000 - 100.000	9
80.000 - 90.000	12
70.000 - 80.000	14
60.000 - 70.000	7
	55

En el grupo de comarcas clasificadas como "muy deprimidas" la distribución es:

RPC (1975) pesetas/h.	N.º comarcas
> 90.000	—
80.000 - 90.000	—
70.000 - 80.000	6
60.000 - 70.000	6

Todas estas comarcas registran además saldos migratorios negativos y altitud considerable, aunque, como hemos comentado no necesariamente fuertes pendientes.

Dentro del conjunto andaluz son las del primer grupo las que prioritariamente deben intentar acogerse a la directriz CEE 75/268. Aunque también las del grupo segundo y zonas parciales de las del tercero y cuarto podrían acogerse a la directriz citada. A continuación enumeramos los criterios por los que dichas comarcas pueden entrar dentro del marco contemplado en la citada directriz.

Comarca	Criterios fundamentales
Huéscar	Handicap naturales específicos (Altiplanicie altamente erosionada).
Rio Nacimiento	Despoblamiento (-2.60% anual). Handicap: desertización.
Alpujarras	Alta Montaña y Fuerte despoblamiento (-3.70% anual).
Sierra del Segura	Montaña y Despoblamiento (-2.40% anual).
Vélez	Handicap (erosión-desertización).
Iznalloz	Fuerte despoblamiento (-3.20% anual).
Guadix	Despoblamiento (-2.90% anual). Handicap (Erosión).
Montefrío	Montaña y Fuerte despoblamiento (-3.20% anual).
Campo Tabernas	Despoblamiento (-2.90% anual). Handicap: Desertización.
Alhama	Fuerte Despoblamiento (-3.60% anual).
Sierra de Cazorla	Montaña y Despoblamiento.

En cuanto al Valle de Lecrín ha aparecido con una depresión superior a la que realmente le corresponde, no obstante ser efectivamente una zona deprimida. La causa de esto es su baja tasa relativa de despoblamiento dentro del periodo máximo del éxodo rural (1960-70), -0.97 por 100 anual, que determina una renta per cápita muy baja, 67.600 pesetas/1977. Realmente se trata de una zona con ciertas peculiaridades microclimáticas favorables, bien comunicada, y con un cierto potencial hortofrutícola. En INIA (1980) se analizan estas peculiaridades así como ciertas limitaciones para acogerse a la directriz CEE 75/263.

Todos los detalles y comentarios referentes a las características generales de las comarcas anteriores y la discusión detallada de la aplicabilidad sobre dichas comarcas de las directrices comunitarias correspondientes, pueden verse asimismo en el Documento III correspondiente a Andalucía.

## ARAGON

El indicador de depresión D que coincide con la primera componente principal toma valores comprendidos entre 1.08 (máxima depresión) en la comarca de Albaracín y -1.64 (mínima depresión) en la comarca de Zaragoza.

En este indicador las variables que obtienen saturaciones superiores a 0.3 son:

Variable	Signo
Altitud	+
Periodo libre de heladas	-
Tasa anual de variación intercensal (60-75)	-
Lineas telefónicas/1.000 habitantes	-
Evapotranspiración potencial	-

La escala de depresión comarcal es la siguiente:

N.º orden	Comarca	Provincia	Valor del índice de depresión, D.
1	Albarracín	Teruel	1.08
2	Maestrazgo	Teruel	1.02
3	Serranía de Montalbán	Teruel	0.37
4	Ribagorza	Huesca	0.20
5	Jiloca	Teruel	0.09
6	Daroca	Zaragoza	0.06
7	Sobrarbe	Huesca	0.04
8	Jaca	Huesca	-0.10
9	Hoya de Teruel	Teruel	-0.13
10	Calatayud	Zaragoza	-0.21
11	Bajo Aragón	Teruel	-0.24
12	Ejea de los Caballeros	Zaragoza	-0.32
13	Cinca	Huesca	-0.38
13	Caspe	Zaragoza	-0.38
13	Almunia de doña Godina	Zaragoza	-0.38
16	Borja	Zaragoza	-0.43
16	Somontano de Huesca	Huesca	-0.43
18	Monegros	Huesca	-0.54
19	Hoya de Huesca	Huesca	-0.60
20	La Litera	Huesca	-0.65
21	Zaragoza	Zaragoza	-1.64

La renta per cápita oscila entre 79 488 pesetas/1977 para la comarca del Jiloca y 167 590 pesetas/1977 para Zaragoza.

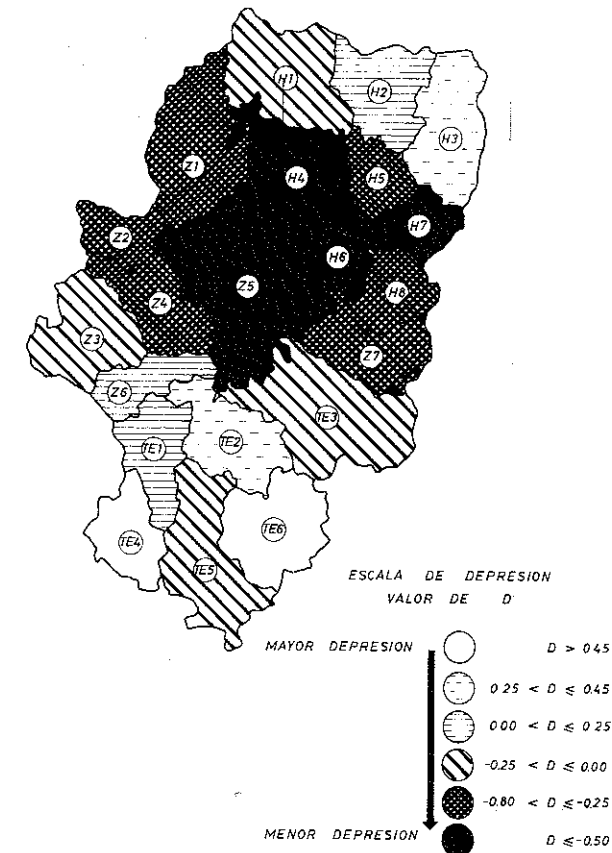
Si consideramos la mitad de las comarcas que aparecen como más deprimidas, todas ellas se caracterizan por una tasa anual de despoblamiento alta (período 1960-75), que por otro lado, tiene signo negativo para toda la región, a excepción de tres comarcas, dos de las cuales, corresponden a las zonas de las capitales de provincia de Zaragoza y Huesca.

Por otra parte, las comarcas que aparecen con un mayor grado de depresión corresponden a zonas de gran altitud. Así del grupo correspondiente a la primera mitad, nos encontramos con las siguientes alturas medias:

Altitud media	N.º comarcas
> 1 000 metros	7
800 a 1 000 metros	2
700 a 800 metros	1
< 700 metros	0

Junto a la altitud existe otra variable que es común a las comarcas que aparecen como las más deprimidas. Nos referimos a la baja densidad de población debido a un proceso acelerado de emigración.

### DISTRIBUCION ESPACIAL DE LA DEPRESION SOCIOECONOMICA EN ARAGON A NIVEL COMARCAL POR ESTRATOS DE LOS VALORES DE "D"



En este sentido tenemos:

N.º de habitantes/Km²	N.º comarcas
Menos de 10	6
10 a 20	4
más de 20	0

A continuación se enumeran para cada una de las comarcas, los criterios básicos que permitirán su inserción en el marco de la directriz CEE 75/268.

Comarca	Criterios fundamentales
Albarracín	Montaña y Fuerte despoblamiento (-3.62% tasa anual).
Maestrazgo	Montaña y Fuerte despoblamiento (-3.95% tasa anual). Handicap: Aridez y falta de suelo en la zona llana.

Comarca	Criterios fundamentales
Montalbán	Fuerte Despoblamiento (-3.3% anual). Handicap: Altiplanicies de suelos pobres y muy fríos.
Ribagorza	Montaña y despoblamiento (-2.60% tasa anual).
Daroca	Fuerte despoblamiento (-3.93% anual).

La comarca de Jiloca tiene un carácter dual, con zonas de regadíos de cierta potencia frutícola y altiplanicies de temperaturas frías que perjudican los cultivos de secano con terrenos bastante erosionados.

En el Documento III correspondiente a Aragón, INIA (1980) se caracterizan estas comarcas y se detallan las posibilidades y/o dificultades para acogerse a la directriz comunitaria citada en sus distintos aspectos.

En el mapa adjunto, correspondiente a las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel, pueden verse representados gráficamente distintos grupos de comarcas según estratos de valores del indicador D de depresión considerado.

## CANARIAS

El indicador toma valores comprendidos entre -0.67 (máxima depresión) en el Norte de la Palma hasta 1.52 (mínima depresión) en el Norte de Gran Canaria.

Aunque el indicador es función de casi todas las variables, las que más influyen (saturación > 0.275) son:

Variable	Signo
Densidad de población (*)	+
Población Activa Agraria/P. total (*)	--
Tasa anual de variación intercensal (60-75)	+
Líneas telefónicas/1.000 habitantes (*)	+
Licencias comerciales/1.000 habitantes (*)	+
Renta per cápita	+
Número de parcelas/número explotaciones	-

(\*) Gran influencia: saturaciones superiores a 0.4

La escala de depresión comarcal ha resultado ser la siguiente:

N.º orden	Comarca	Provincia	Valor del índice de depresión, D.
1	Norte de la Palma	Santa Cruz	-0.67
2	Hierro	Santa Cruz	-0.64
3	Gomera	Santa Cruz	-0.50
4	Oeste de la Palma	Santa Cruz	-0.47

N.º orden	Comarca	Provincia	Valor del índice de depresión, D.
5	Oeste de Gran Canaria	Las Palmas	-0.41
6	Fuerteventura	Las Palmas	-0.38
7	Lanzarote	Las Palmas	-0.35
7	Este de la Palma	Santa Cruz	-0.35
7	Este de Tenerife	Santa Cruz	-0.35
10	Suroeste de Tenerife	Santa Cruz	-0.29
11	Noroeste de Tenerife	Santa Cruz	-0.23
12	Centro Gran Canaria	Las Palmas	-0.18
13	Sur de Gran Canaria	Las Palmas	-0.15
14	Noroeste Gran Canaria	Las Palmas	-0.03
15	Sur de Tenerife	Santa Cruz	0.00
16	Este Gran Canaria	Las Palmas	0.09
17	Norte de Tenerife	Santa Cruz	0.50
18	Nordeste de Tenerife	Santa Cruz	0.82
19	Norte Gran Canaria	Las Palmas	1.52

Las rentas per cápita oscilan entre 75.093 pesetas/1975 en el Norte de la Palma hasta 184.601 pesetas/1975 en el Nordeste de Tenerife.

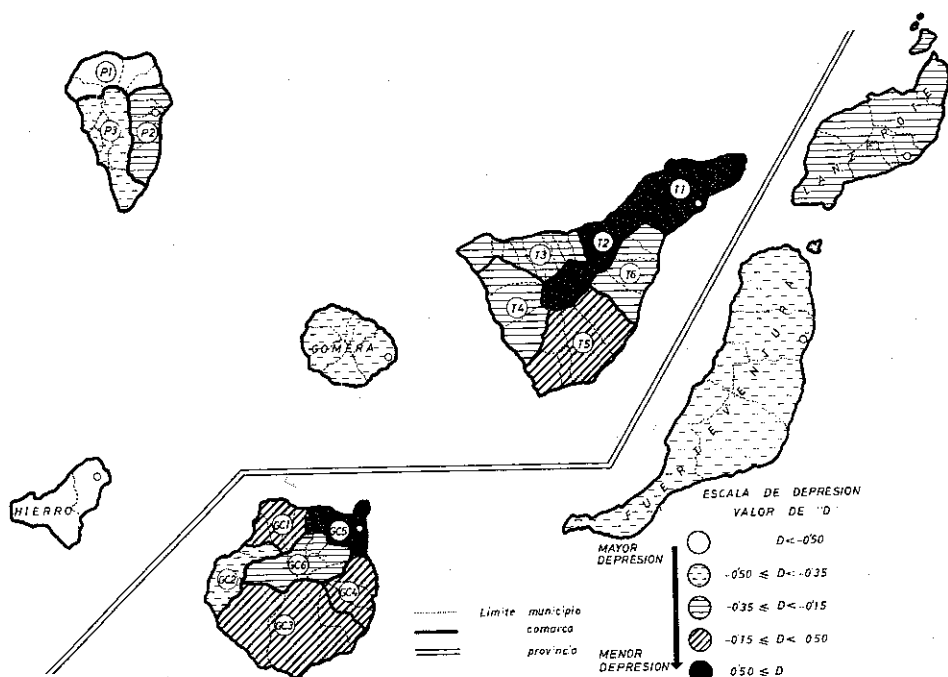
Las tasas anuales de variación censal son, en general positivas en la segunda mitad de la tabla y negativas en la primera mitad. No obstante, los valores negativos no son tan elevados como los de otras regiones (posiblemente por haber prolongado cinco años el período base de los cálculos). La mayor tasa de despoblamiento se da en La Gomera con un -2.07 por 100 anual.

A continuación se enumeran siete de las comarcas más deprimidas, y los criterios que pueden permitir el enmarcarlas dentro de la directriz CEE 75/268. Dichos criterios, así como las posibles limitaciones para la aplicación de la directriz en casos concretos, pueden verse detallados en el que se incluye asimismo una caracterización de cada comarca.

Comarca	Criterios fundamentales
Norte de la Palma	Montaña (Grandes pendientes). Despoblamiento (-1.62% anual).
Hierro	Despoblamiento (-1.05% anual).
Gomera	Despoblamiento (-2.07% anual).
Suroeste de Gran Canaria	Handicaps específicos (Escasez de Agua y Pendientes).
Fuerteventura	Handicaps específicos (aridez, escasez de agua y baja calidad de la existente).
Lanzarote	Handicaps específicos (abundancia de suelos de lava, aridez, escasa precipitación).
Este de Tenerife	Handicaps: Pendientes y escasez de agua.



**DISTRIBUCION ESPACIAL DE LA DEPRESION SOCIOECONOMICA EN CANARIAS  
A NIVEL COMARCAL POR ESTRATOS DE LOS VALORES DE "D"**



En el caso de Canarias, como se ha indicado, la comarcalización seguida no coincide con la del Ministerio de Agricultura, habiendo sido las comarcas delimitadas para este trabajo las que a continuación se indican, señalando su composición municipal.

En el mapa adjunto se representan gráficamente las distintas comarcas canarias, atendiendo a su situación en la escala de depresión.

Comarcas	Municipios
Noroeste de Gran Canaria	Agaete, Gáldar, Guía, Moya
Oeste de Gran Canaria	San Nicolás de Tolentino.
Sur de Gran Canaria	Mogán, San Bartolomé, Santa Lucía.
Este de Gran Canaria	Agüimes, Ingenio, Telde.
Norte de Gran Canaria	Aruacas, Firgas, Las Palmas.
Centro de Gran Canaria	Artenara, San Mateo, Santa Brigida, Tejeda, Teror, Valsequillo, Valleseco.
Fuerteventura	Antigua, Betancuria, La Oliva, Pájara, Puerto del Rosario, Tuineje.
Lanzarote	Arrecife, Haría, San Bartolomé, Tegüise, Tías, Tinajo, Yaiza.

Comarca	Municipios
Noroeste de Tenerife	Santa Cruz, La Laguna, Tegueste, El Rosario.
Norte de Tenerife	Tacoronte, La Matanza, La Victoria, Santa Ursula, El Sauzal, Puerto de la Cruz, La Orotava, Los Realejos.
Noroeste de Tenerife	San Juan de la Rambla, La Guancha, Icod, Garachico, El Tanque, Los Silos, Buenavista.
Sudoeste de Tenerife	Santiago del Teide, Guía de Isora, Adeje.
Sudeste de Tenerife	Arico, Granadilla, Vilaflor, Arona, San Miguel.
Este de Tenerife	Fasnia, Güimar, Arafo, Candelaria.
Norte de La Palma	Punta Gorda, Garafía, Barlovento, San Andrés y Sauces.
Este de La Palma	Punta Llana, Santa Cruz de La Palma, Breña Alta, Breña Baja, Mazo.
Oeste de La Palma	Fuencaliente, Los Llanos, El Paso, Izacorte, Tijarafe.
Hierro	Valverde, Frontera.
Gomera	San Sebastián, Hermigua, Agulo, Valle Hermoso, Valle Gran Rey, Alajeró.

**CENTRO**

La Región Central cuenta con una particularidad muy específica dentro del ámbito nacional: la presencia dentro de ella del área metropolitana de Madrid. Esta área presenta unas características atípicas dentro de las comarcas que componen la región, extremando la natural dualidad entre zonas más y menos ricas dentro de una región. Para comprender mejor esta dualidad, señalemos que el área metropolitana de Madrid dentro de la Región Central representa lo siguiente:

1. El 64,4 por 100 de la población total de la Región Central.
2. El 74,4 por 100 del total de todos los presupuestos municipales de la Región Central.
3. El 66,3 por 100 de las licencias comerciales de la Región Central.
4. El 85,1 por 100 del número total de teléfonos de la Región Central.

En el cuadro número 2 se presentan las cifras que han permitido la obtención de estos valores porcentuales.

Puesto de relieve el caso especial de la comarca correspondiente al área metropolitana de Madrid dentro de la Región Central, indicaremos que en el próximo epígrafe, que se refiere a la clasificación comarcal de acuerdo a los índices de depresión socioeconómica, se hicieron dos clasificaciones. La primera conteniendo las 38 comarcas de que se compone la Región Central, y la segunda excluyendo de la Región Central el área metropolitana de Madrid. Los resultados de la primera clasificación no parecieron reflejar la realidad de la depresión dentro de la región pues la presencia del área metropolitana

Cuadro número 2.

**Comparaciones entre el Area Metropolitana de Madrid y el total de la Región Central**

	Total Región Central	Area Metropoli- tana de Madrid	Porcentaje A.M. Madrid/ R. Central
Número de habitantes	5 932 568	3 822 555	64,4%
Presupuestos municipales	29 017 289	21.583.390	74,4%
N° de licencias comerciales	123 807	82 126	66,3%
Numero de teléfonos	2.203 293	1.875.374	85,1%

Fuentes: Padrón Municipal de 1975. Instituto Nacional de Estadística, Madrid, 1977. Anuario del Mercado Español, Banco Español de Crédito. Madrid 1978 y 1979.

de Madrid, con sus magnitudes relativamente grandes, minimiza la diferenciación de las restantes comarcas, desdibujando especialmente las características agrarias de las mismas. Para subsanar este hecho, se realizó el segundo análisis excluyendo el área metropolitana de Madrid en la segunda clasificación, lo que permite poner de manifiesto con mayor relevancia las peculiaridades del resto de las comarcas, fundamentalmente las de tipo agrícola.

Exponemos aquí los resultados del segundo análisis (en el informe regional correspondiente se incluyen los resultados de ambos análisis y un estudio comparativo de los resultados).

El índice de depresión D coincide con la primera componente principal y oscila entre -0.36 y -2.22 para las comarcas con menor y mayor nivel de desarrollo socioeconómico, respectivamente.

Las variables que más han influido en esta segunda clasificación en los valores del índice de depresión D (con saturaciones mayores a 0,275) son las siguientes:

Variable	Signo
Densidad de población	-
Porcentaje población activa agraria/total	+
Variación del censo 1960-70	-
Licencias comerciales per cápita	-
Presupuestos municipales per cápita	-
Teléfonos por 1.000 habitantes	-

Los signos indican el sentido en que ha influido cada indicador en el índice de depresión D.

El resultado se expone en la siguiente escala:

N.º orden	Comarca	Provincia	Valor del índice de depresión, D.
1	Serranía Alta	Cuenca	-0.36
2	Sierra de Alcaraz	Albacete	-0.38
3	Serranía Baja	Cuenca	-0.40
4	Alcarria Baja	Guadalajara	-0.43
5	Molina de Aragón	Guadalajara	-0.45
5	Sierra de Segura	Albacete	-0.45
7	Alcarria Alta	Guadalajara	-0.50
7	Alcarria	Cuenca	-0.50
9	La Jara	Toledo	-0.55
10	Sierra	Guadalajara	-0.57
11	Campo de Montiel	C. Rea.	-0.60
12	Montes de Navahermosa	Toledo	-0.62
12	Montes del Norte	C. Real	-0.62
12	Manchuela	Albacete	-0.62
15	Manchuela	Cuenca	-0.64
16	Mancha Alta	Cuenca	-0.67
17	Montes del Sur	C. Real	-0.74
17	Mancha Baja	Cuenca	-0.74
19	Montes de los Yébenes	Toledo	-0.76
20	Almansa	Albacete	-0.91
20	Hellín	Albacete	-0.91
22	Mancha	Albacete	-0.93
23	Serranía Med. (capital)	Cuenca	-0.98
23	Pastos	C. Real	-0.98
23	Torrijos	Toledo	-0.98
26	Talavera	Toledo	-1.12
26	Mancha	Toledo	-1.12
28	Lozoya-Somosierra	Madrid	-1.14
29	C. Calatrava (capital)	C. Real	-1.21
30	Campaña (capital)	Guadalajara	-1.29
30	Centro (capital)	Albacete	-1.29
32	Vegas	Madrid	-1.38
32	Mancha	C. Real	-1.38
34	Sagra-Toledo (capital)	Toledo	-1.43
35	Guadarrama	Madrid	-1.69
36	Campaña	Madrid	-1.86
37	Sur Occidental	Madrid	-2.22

La depresión se concentra en tres focos, a saber:

- Un área de la provincia de Toledo lindando con Extremadura (prolongación de la Siberia extremeña y zona de Guadalupe).
- Una zona al Sur de la región lindando con Sierra Morena y la Sierra del Segura

(c) El mayor foco de depresión se concentra al Nordeste y este de la región, ocupando la tercera parte de la superficie regional.

La distribución de la renta per cápita entre las comarcas es la siguiente:

RPC pts. (1975)	N.º comarcas
> 160.000	2
120 - 160.000	7
100 - 120.000	6
90 - 100.000	7
80 - 90.000	8
70 - 80.000	7
< 70.000	—
	37

Las rentas más bajas son algo superiores a las de las otras regiones consideradas pero ello no quiere decir necesariamente una menor depresión como se desprende de los grandes índices de despoblamiento que a continuación se verán.

La relación de la depresión con la altitud es asimismo considerable.

Si observamos la siguiente tabla:

Altitud Media	N.º comarcas
> 1.000 metros	6
800 - 1.000 metros	11
600 - 800 metros	16
< 600 metros	4
	37

Las comarcas pertenecientes al área deprimida del Nordeste pertenecen todas al grupo de las 17 con altitud superior a los 800 metros.

En el informe comarcal se incluyen mapas que detallan la situación y dimensiones de estas "bolsas de depresión" así como las comarcas que la integran.

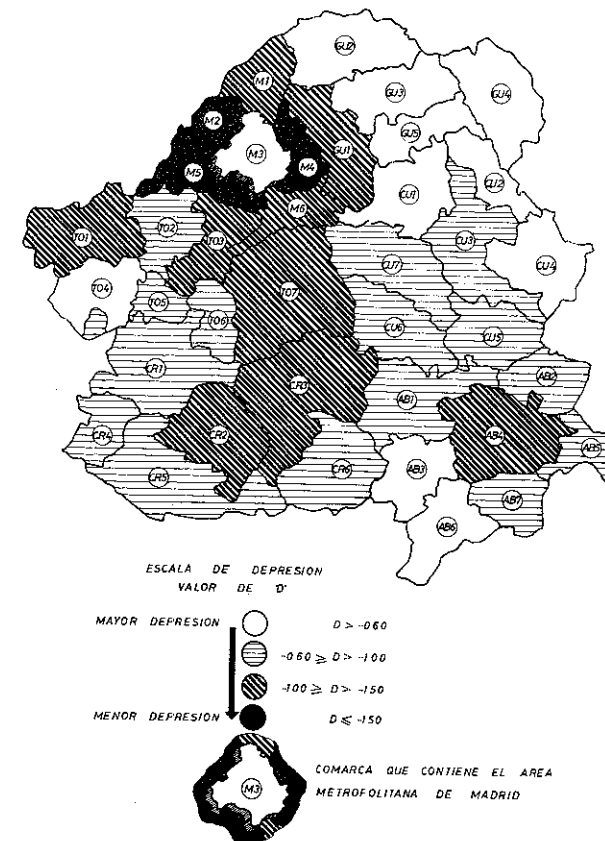
Los Criterios fundamentales para la inclusión de las comarcas más deprimidas en el ámbito de la directriz CEE 75/268 son los siguientes:

Comarca	Criterios fundamentales
Serranía Alta	Montaña con pendientes Fuerte despoblamiento (-3.7% anual).
Sierra de Alcaraz	Montaña con pendientes Fuerte despoblamiento (-4.1% anual).

Comarca	Criterios fundamentales
Alcarria Baja	Erosión Fuerte despoblamiento (-5% anual).
Molina	Montaña con pendientes Fuerte despoblamiento (-4.2% anual).
Sierra Segura	Montaña, erosión y despoblamiento (-2.1% anual).
Alcarria Alta	Montaña y erosión Fuerte despoblamiento (-3.7% anual).
Alcarria	Erosión Fuerte despoblamiento (-4.6%).
La Jara	Fuerte despoblamiento (-3.8%).
La Sierra	Pendientes y fuerte despoblamiento (-4.6% anual).

En el mapa adjunto se representan, en cuatro estratos, los niveles de depresión socioeconómica de las distintas comarcas consideradas en la Región Centro.

#### DISTRIBUCION ESPACIAL DE LA DEPRESION SOCIOECONOMICA EN LA REGION CENTRAL A NIVEL COMARCAL POR ESTRATOS DE LOS VALORES DE "D"



## DUERO

El indicador D toma valores comprendidos entre -0.2 (máxima depresión) para la zona de Gredos (Avila), hasta -1.3 (mínima depresión) para la Comarca de León, que incluye a León capital.

Las variables que más influyen en el mismo (con una saturación superior a 0.3) son:

Variable	Signo
Densidad de población	-
% de Pobl. Agr S/Pobl. Act. total	+
Tasa anual de variación intercensal	-
Líneas telefónicas/1.000 habitantes	-
Licencias comerciales/1.000 habitantes	-
Renta per cápita	-

En la escala de depresión comarcal dado el gran número de comarcas, detallamos los Grupos de "Cola" y de "Cabeza", y sólo enumeramos el grupo intermedio

### Grupo de Cola

$$D > -0.31$$

N.º orden	Comarca	Provincia	Valor del índice de depresión, D.
1	Gredos	Avila	-0.02
2	Sanabria	Zamora	-0.12
2	Tierras Altas de Soria	Soria	-0.12
4	La Cabrera	León	-0.15
5	Cervera	Palencia	-0.21
6	La Montaña de Riaño	León	-0.22
7	Arcos de Jalón	Soria	-0.24
8	Saldaña-Valdavia	Palencia	-0.25
8	Burgo de Osma	Soria	-0.25
10	Sáyago	Zamora	-0.28
10	Barco de Avila-Piedrahita	Avila	-0.28
12	Campo de Gomara	Soria	-0.30
12	Páramos	Burgos	-0.30
14	Aliste	Zamora	-0.31

Valores de D comprendidos entre -0.34 y -0.64:

Sahagún (León), Demanda (Burgos), Pisuerga (Burgos), Fuente de San Esteban (Salamanca), Sepulveda (Salamanca), Montaña de Luna (León), Arlanza (Burgos), Ledesma (Salamanca), Almazán (Soria), Boedo-Ojeda (Palencia), Valle de Alberche (Avila), Merindades (Burgos), La Sierra (Salamanca), Vitigudino (Salamanca), El Cerrato (Palencia), Aguilar (Palencia), Ciudad Rodrigo (Salamanca), Tierra de Campos (Valladolid),

Alba de Tormes (Salamanca), El Páramo (León), Esla Campos (León), Astorga (León), Benavente (Zamora), Cuéllar (Segovia), Avila (Avila), Tierra de Pinares (Soria), Valle del Tiétar (Avila), Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), Duero Bajo (Zamora), Arévalo-Madrigal (Avila), Guardo (Palencia), La Ribera (Burgos), Sureste (Valladolid), El Bierzo (León) y La Bañeza (León).

### Grupo de Cabeza

$$D < -1.30$$

N.º orden	Comarca	Provincia	Valor del índice de depresión, D.
1	Sur	Valladolid	-0.69
2	Soria	Soria	-0.72
3	La Bureba	Burgos	-0.74
4	Campos-Pán	Zamora	-0.80
5	Segovia	Segovia	-0.86
6	Arlanzón	Burgos	-1.12
7	Centro	Valladolid	-1.26
8	Salamanca	Salamanca	-1.27
9	León	León	-1.30

Dentro de la Región del Duero, los criterios básicos que permitirían la inserción en el marco de la directriz 75/268 serían los siguientes:

Comarca	Criterios fundamentales
Gredos	Montaña. Fuerte despoblamiento (-4.5%).
Sanabria	Muy accidentada. Despoblamiento (-2.6%).
Tierras Altas de Soria y Valle del Tera	(Plan Especial). Grandes altitudes y pendientes. Fuerte despoblamiento (-4.5%).
La Cabrera	Montaña (pendientes). Despoblamiento (-2.3%). Handicap (erosión).
Cervera	Montaña. Despoblamiento (-2.8%).
Montaña de Riaño	Montaña. Fuerte despoblamiento (-4.8%).
Arcos de Jalón	Montaña (pendientes). Población envejecida. Fuerte despoblamiento (-3.9%).

Comarca	Criterios fundamentales
Saldaña-Valdavia	Altitud. Despoblamiento (-2.3%).
Burgo de Osma	Grandes pendientes. Despoblamiento (-3.0%).
Sáyago	Despoblamiento (-2.2%). Handicaps naturales específicos: Altiplanicie con suelo granítico
Barco de Avila-Piedrahita	Se puede asimilar a la zona de Gredos Despoblamiento (-2.1%).
Campo de Gomara	Altitud. Despoblamiento (-2.7%). Baja densidad de población.
Páramos	Montaña (pendientes). Handicap: erosión
Aliste	Montaña (pendientes) Despoblamiento (-2.1%). Handicap: erosión.

De la observación de la tabla, se deduce que la depresión se realiza en cuatro focos: Norte, Oeste, Suroeste y la provincia de Soria, al Este de la Región.

En general son zonas con alturas elevadas. La altitud media en la región es considerable, por lo que no podemos decir que esta variable tenga por sí sola una relación estrecha con la depresión, sino que habría que considerar también las pendientes y otros factores.

En las veinte comarcas más deprimidas, la relación con la altitud es la siguiente:

Altitud media	N.º comarcas
> 1 300 metros	1
1 300 - 1 000 metros	8
1 000 - 800 metros	9
800 - 700 metros	2
< 700 metros	0

Entre los tres grupos de comarcas que relacionamos, en virtud del valor que toma el índice D, no se puede hacer una distinción clara según su desarrollo. Por ello, hemos tomado un primer grupo, de catorce comarcas, un segundo, muy amplio, y un tercer grado, es el compuesto por las comarcas que incluyen a las capitales de las provincias (salvo la de Soria que pertenece al grupo intermedio). Sin embargo, dentro de este tercer grupo de "cabeza" hay cuatro comarcas en negro en el mapa cuyos indicadores se "despegan" del resto considerablemente.

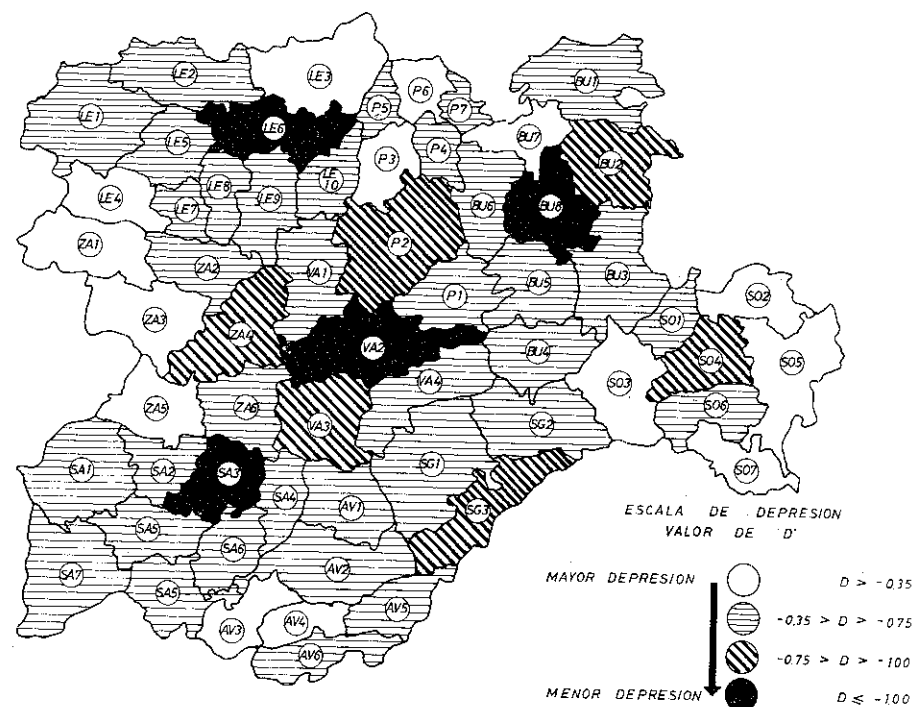
Las rentas per cápita oscilan entre las 183.813 pesetas/1975 para Soria, hasta las 45.287 pesetas/1975 para la comarca de La Sierra, en Salamanca. Su distribución es la siguiente:

RPC (1975) pesetas/h.	N.º comarcas
> 150 000	4
125 000 - 150 000	6
100 000 - 125 000	12
90 000 - 100 000	7
80 000 - 90 000	15
70 000 - 80 000	8
60 000 - 70 000	5
< 60 000	2

Para el grupo de 14 comarcas de cola en el ranking de depresión, la renta per cápita es inferior a 90 000 pesetas en 12 de ellas.

En el mapa adjunto, pueden verse representados gráficamente los grupos de comarcas con distintos valores en la escala de depresión.

#### DISTRIBUCION ESPACIAL DE LA DEPRESION SOCIOECONOMICA EN LA REGION DEL DUERO A NIVEL COMARCAL POR ESTRATOS DE LOS VALORES DE "D"



## EXTREMADURA

El indicador D toma valores comprendidos entre -0.86, para Hervás, y -3.23 para la Comarca de Badajoz Capital, aumentando con el subdesarrollo. Aunque dependiendo D en grado similar de la mayoría de las variables, esta dependencia es ligeramente superior (saturación > 0.3) para las siguientes:

Variable	Signo
% Población Activa Agraria	+
Densidad de población	-
Licencias Comerciales/1.000 habitantes	-
Renta per cápita	-
Líneas telefónicas/1.000 habitantes	-

La escala de depresión comarcal es la siguiente:

N.º orden	Comarca	Provincia	Valor del índice de depresión, D.
1	Hervás	Cáceres	-0.86
2	Herrera del Duque	Badajoz	-1.17
3	Llerena	Badajoz	-1.24
4	Puebla Alcocer	Badajoz	-1.30
5	Logrosan	Cáceres	-1.34
5	Coria-Gata	Cáceres	-1.34
7	Castuera	Badajoz	-1.37
8	Alburquerque	Badajoz	-1.40
9	Valencia de Alcántara	Cáceres	-1.44
9	Navalmoral	Cáceres	-1.44
11	Jerez de los Caballeros	Badajoz	-1.47
12	Olivenza	Badajoz	-1.57
12	Trujillo	Cáceres	-1.57
12	Jaraiz de la Vera	Cáceres	-1.57
15	Azuaga	Badajoz	-1.64
16	Brozas	Cáceres	-1.71
17	Plasencia	Cáceres	-2.15
18	Don Benito	Badajoz	-2.35
19	Mérida	Badajoz	-2.39
20	Cáceres	Cáceres	-2.45
21	Almendralejo	Badajoz	-2.62
22	Badajoz	Badajoz	-3.23

Las rentas per cápita oscilan entre 129.000 pesetas/1975 para Badajoz y 69.000 pesetas/1975 para Hervás (Cáceres) y su distribución es la siguiente:

RPC (1975) pesetas/h.	N.º comarcas
> 100 000	3
90 000 - 100 000	3
80 000 - 90 000	9
70 000 - 80 000	6
60 000 - 70 000	1

Las seis comarcas más deprimidas tienen rentas per cápita de 69, 72, 76, 72, 81, 78 miles de pesetas, respectivamente.

A continuación se enumeran los criterios fundamentales a tener en cuenta para la posible aplicación a las seis zonas más deprimidas, de la directriz CEE 75/268

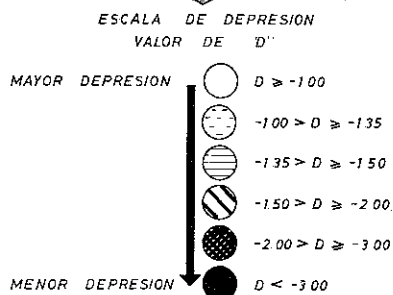
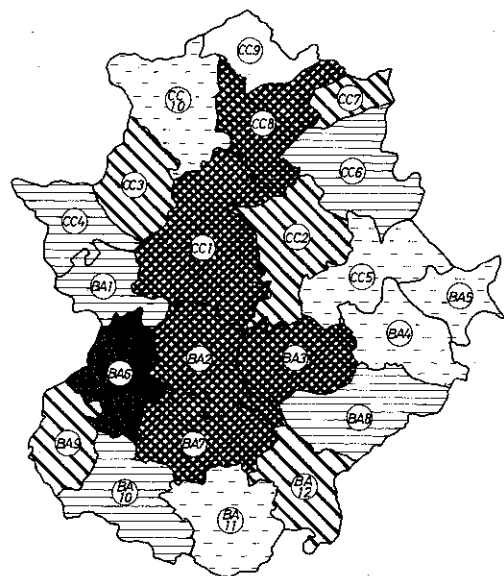
Comarca	Criterios fundamentales
Herrera del Duque	Montaña (pendientes) Fuerte despoblamiento (-3 20% anual) Handicaps (escaso suelo agrícola - fuerte - erosión)
Llerena	Despoblamiento (-2 87% anual). Handicaps (aridez y erosión).
Puebla de Alcocer	Despoblamiento (-2 48% anual). Handicap: Aridez.
Logrosan-Guadalupe	Montaña (pendientes). Fuerte despoblamiento (-3 20% anual).
Coria-Gata	Montaña (pendientes)

En cuanto a Hervás la pérdida de población (-0.97% anual) ha sido pequeña si se la compara con otras comarcas extremeñas. Tiene handicaps típicos de zona aislada de montaña (pendientes, dispersión del hábitat, escasez de suelo agrícola, etc.o. Recientemente, un Plan de Desarrollo llevado a cabo en la zona por el Ministerio del Interior está dando frutos muy positivos en cuanto a creación de infraestructura variada y obras de desarrollo comunitario, así como en la creación de nuevas fuentes de renta independientes de la tierra (porcino, por ejemplo).

Sin embargo, parece que la acción del Gobierno en la zona es aún insuficiente para equipararla a la media de desarrollo en Extremadura. Las ayudas derivadas de la aplicación de la directriz CEE 75/268 podrían orientarse dentro del marco del citado Plan de Desarrollo.

En el mapa adjunto, correspondiente a Extremadura, pueden verse representados gráficamente las distintas comarcas agrupadas según valores del indicador D.

**DISTRIBUCION ESPACIAL DE LA DEPRESION SOCIOECONOMICA EN EXTREMADURA  
A NIVEL COMARCAL POR ESTRATOS DE LOS VALORES DE "D"**



**GALICIA**

El indicador toma valores comprendidos entre 1.28 (mayor depresión) en la comarca de Verin (Orense) y 3.79 (menor depresión) en la de Coruña-Ferrol.

Las variables que más influyen en el valor del indicador (saturaciones > 0.275) son:

Variable	Signo
Altitud	-
Periodo libre de heladas	+
Densidad de población	+
Km <sup>2</sup> /núcleo de población	+
Líneas telefónicas/1.000 habitantes	+
N.º parcelas/explotación	-
Renta per cápita	+

La escala de depresión comarcial es como sigue:

N.º orden	Comarca	Provincia	Valor del índice de depresión, D.
1	Verin	Orense	1.28
2	Montaña de Lugo	Lugo	1.46
3	Barco de Valdeorras	Orense	1.64
4	Terra Cha	Lugo	1.92
5	Pontevedra Interior	Pontevedra	1.94
6	Montaña de Pontevedra	Pontevedra	2.15
6	Coruña Interior	La Coruña	2.15
8	Sur de Lugo	Lugo	2.20
9	Orense	Orense	2.33
10	Bajo Miño	Pontevedra	2.48
11	Lugo Centro	Lugo	2.61
12	Costa de Lugo	Lugo	2.74
13	Santiago y Occidente de La Coruña	Coruña	3.02
14	Rías Bajas	Pontevedra	3.66
15	Coruña-Ferrol	Coruña	3.79

Las rentas per cápita oscilan entre 52.995 pesetas/h (1975) en el Sur de Lugo, y 130.676 en Coruña-Ferrol, y su distribución es:

RPC (1975) pesetas/h.	N.º comarcas
> 100.000	3
90.000 - 100.000	2
80.000 - 90.000	1
70.000 - 80.000	-
60.000 - 70.000	7
< 60.000	2

De la escala comarcial y de la distribución de la renta per cápita, queda patente la dicotomía existente entre la Galicia Costera y la Interior; esta última constituye una de las "bolsas" de aislamiento y pobreza mayores que existe actualmente en España.

Las tres zonas que aparecen en último lugar en la escala de depresión son zonas típicas de Montaña y constituyen el área más deprimida de Galicia. Claramente "distanciadas" del resto por un "salto" considerable en el valor del indicador de depresión. Las tres comarcas pueden acogerse, como zonas aisladas de montaña, a la directriz CEE 75/268, teniendo, además, la Montaña de Lugo una fuerte tasa de despoblamiento (-2.08% anual) que es algo inferior en el Barco de Valdeorras (-1.4% anual).

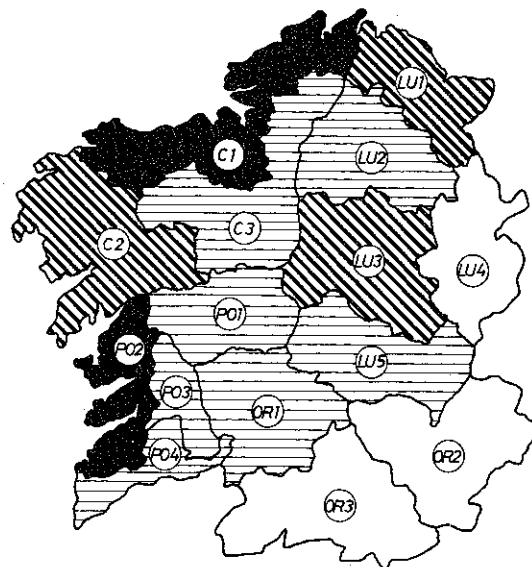
El otro grupo de comarcas deprimidas, constituido por Terra Cha, Interior de Pontevedra, Montaña de Pontevedra, Interior de la Coruña, Sur de Lugo y Orense, que sin poder definirse como típicamente de montaña (en cuanto a existencia de altitudes superiores a los 800 metros), tienen características de Zonas de transición de la Zona costera a las zonas propiamente montañosas o a altiplanicies interiores (en el caso de Lugo) pre-

sentan, no obstante, áreas montañosas a baja altitud, pero a veces escarpadas con pendientes pronunciadas. Así, por ejemplo, la Comarca Interior de la Coruña, con algunos puntos de altitud superior a los 400 metros presenta un clima extremado (periodo libre de heladas de 196 días) y con una renta per cápita de 62.750 pesetas/año, tiene características socioeconómicas similares a las zonas de montaña anteriormente consideradas. La aplicación de la directriz comunitaria podría venir indicada por su carácter montañoso (pendientes) así como por su despoblamiento relativamente importante (-1.4% anual).

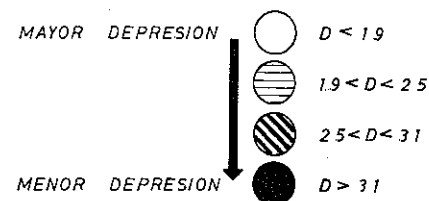
La Comarca de Orense presenta el mayor índice de despoblamiento regional con -2.33 por 100 anual.

En el mapa adjunto pueden verse representadas las comarcas gallegas agrupadas en cuatro estratos según el valor del indicador de depresión.

### DISTRIBUCION ESPACIAL DE LA DEPRESION SOCIOECONOMICA EN GALICIA A NIVEL COMARCAL POR ESTRATOS DE LOS VALORES DE "D"



ESCALA DE DEPRESION  
VALOR DE "D"



### SANTANDER Y ASTURIAS

El indicador toma valores entre 1.04 (mayor depresión) en la Comarca de Tudanca-Cabuérniga 3.41 (menor depresión) en Gijón.

Las variables con mayor peso específico en el valor del indicador (saturaciones > 0.275) son:

Variable	Signo
Densidad de población	+
Tasa de variación de la población	-
Nº de líneas telefónicas/habitantes	+
Nº de licencias comerciales/habitantes	+
Unidades ganaderas/superficie	+
Renta per cápita	+

La escala de depresión comarcal es como sigue:

N.º orden	Comarca	Provincia	Valor del índice de depresión, D.
1	Gijón	Oviedo	3.41
2	Costera	Santander	3.08
3	Oviedo	Oviedo	2.98
4	Luarca	Oviedo	2.00
5	Llanes	Oviedo	1.90
5	Grado	Oviedo	1.90
5	Mieres	Oviedo	1.90
8	Pas-Iguña	Santander	1.79
9	Asón	Santander	1.62
10	Reinosa	Santander	1.52
11	Liébana	Santander	1.31
12	Cangas del Narcea	Oviedo	1.28
12	Cangas de Onís	Oviedo	1.28
14	Belmonte	Oviedo	1.19
15	Vegadeo	Oviedo	1.07
16	Tudanca	Santander	1.04

Las rentas per cápita oscilan entre 65.019 pesetas/h (1975) en Cangas de Onís y 152.733 en Gijón y su distribución es:

RPC (1975) pesetas/h	N.º comarcas
> 100.000	5
90.000 - 100.000	-
80.000 - 90.000	3
70.000 - 80.000	7
60.000 - 70.000	1



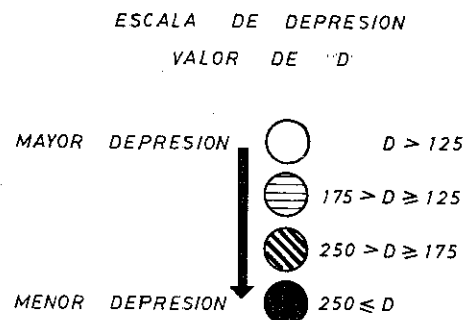
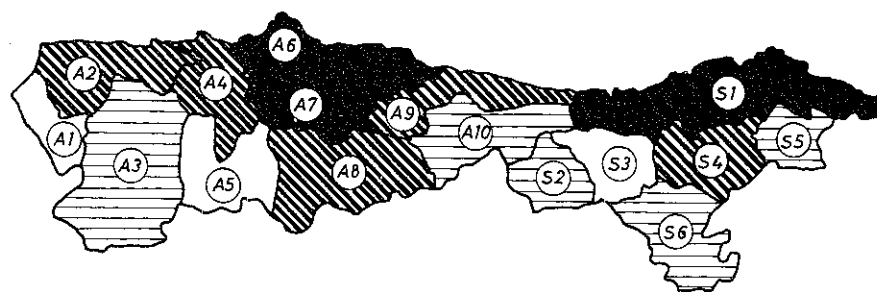
La escala comarcal, el peso específico de las diferentes variables, así como la distribución de la renta per cápita, evidencian el desarrollo desigual de las comarcas.

Frente a los focos de desarrollo de los grandes núcleos urbanos e industriales de Gijón, Avilés, Oviedo y Santander, existen las bolsas de pobreza de las zonas interiores de alta montaña: Vegadeo, Tudanca-Cabuérniga, Belmonte, Cangas de Onís, Cangas de Narcea y Liébana. Las dos primeras son las que aparecen con mayor nivel de depresión. Todas estas comarcas en las que supera con frecuencia la altura de los 1 000 metros, con vertientes muy pronunciadas y zonas totalmente rocosas, y con clima extremado (período libre de heladas de 122 días en Vegadeo) son, al mismo tiempo, las que tienen las rentas per cápita más bajas y presentan un despoblamiento más acentuado. En Cangas de Onís la tasa anual de regresión (1960-70) de la población ha alcanzado el -2,8 por 100 anual. Todas estas comarcas pueden, en principio, acogerse a la directriz 75/268 de la CEE.

La franja de transición entre las comarcas deprimidas y las desarrolladas muestra una clara estratificación en la que cabe distinguir la costa asturiana y la cuenca minera (Luarca, Grado, Llanes y Mieres) del sudeste de Santander (Reinosa, Pas-Iguña y Asón) que alcanzan un nivel de desarrollo inferior.

En el mapa adjunto, correspondiente a Asturias y Santander, pueden verse representados gráficamente los cuatro grupos de comarcas considerados.

#### DISTRIBUCION ESPACIAL DE LA DEPRESION SOCIOECONOMICA EN ASTURIAS Y SANTANDER A NIVEL COMARCAL POR ESTRATOS DE LOS VALORES DE "D"



#### CONCLUSIONES

Más que conclusiones obtenidas de los resultados del análisis espacial realizado, cuya finalidad fue el establecimiento de las tipologías comarcales, se trata aquí de presentar algunos comentarios que pueden ya deducirse, si bien de forma incompleta y provisional, de lo realizado hasta ahora del presente Proyecto, las enunciaremos aquí sin perjuicio de que al finalizar el mismo se completen con los resultados de los estudios específicos. Dichas conclusiones son:

##### a) Respecto a infraestructura de información (\*)

Consideramos fundamental la mejora de la información concerniente a ciertos aspectos tanto del medio físico (ya se ha comentado la necesidad de información sobre pendientes a nivel local o comarcal) como socioeconómico: distribución de la propiedad según tamaño de explotaciones, disgregaciones sectoriales de la renta a nivel local, estadísticas más precisas sobre población activa, etc. Esta deficiente infraestructura de información es un inconveniente a la hora de llevar a cabo estudios, como el presente Proyecto, en los que se toquen de alguna forma aspectos comparativos entre estadísticas obtenidas dentro de la realidad española y asimismo con la de la CEE, ya que ello nos obliga a crear en las zonas concretas estudiadas toda una infraestructura de información en base a datos primarios.

##### b) Respecto a la relatividad del concepto de depresión

Las comarcas que se han considerado como deprimidas a efectos de la aplicación de la directriz lo han sido en número limitado por no hacer exhaustiva la enumeración de comarcas con "handicaps"; su depresión es, efectivamente, grande dentro de su entorno regional, pero muchas otras resultan asimismo con alto grado de depresión socioeconómica si se las compara a nivel nacional y mucho más aún si se establecen comparaciones con regiones de la actual CEE. España no es un país con ciertas zonas puntuales de depresión, sino con grandes áreas y regiones enteras en un retraso socioeconómico importante. A este respecto, el Informe dado al Consejo de la CEE por la Comisión que estudia la adhesión de España apunta que la mayor parte de las provincias del Sur y del Noroeste, y el Centro (a excepción de Madrid) tienen un grado considerable de subdesarrollo económico.

Esta realidad es válida no sólo para la depresión, sino para cualquiera de sus causas o efectos, así, por ejemplo, al hablar de la erosión como criterio de aplicabilidad de la directriz 75/268 en las comarcas consideradas, se refiere a existencia de fuerte erosión generalizada como problema en la comarca. Recientes estudios han mostrado que en España el problema de la erosión no es puntual ya que sufre un proceso de desertización general que afecta en más del 50 por 100 de su superficie a dos provincias del sudeste español (Granada y Almería) y en más del 25 por 100 a la superficie de una serie de provincias que ocupan prácticamente la mitad del territorio nacional. Un razonamiento similar podría hacerse con los conceptos de altitud y pendiente.

(\*) Nos referimos, lógicamente, a información disponible de forma genérica para todo el territorio nacional. Existen informaciones obtenibles puntualmente, de forma relativamente fácil, para un estudio espacial concreto pero no disponibles en estadísticas periódicas, con lo que cualquier análisis comparativo es imposible.

Los criterios tanto físicos como demográficos (despoblamiento) y otros handicaps específicos contenidos en la directriz comunitaria deben en nuestra opinión ser todos revisados y adaptados al caso de España. Comentarios concretos sobre esta forma de adaptación se realizarán en las conclusiones finales, tras haber llevado a cabo ya algunos estudios de casos concretos.

### c) Respecto a las condiciones de aplicabilidad de la directriz

Los umbrales de cinco-seis años de actividad agraria futura y 3 Ha. mínimas de superficie por explotación, contemplados por la directriz 75/268, nos parecen demasiado restrictivos (sobre todo el segundo) para gran número de comarcas deprimidas españolas en las que el grado de envejecimiento de la población y la cantidad de minifundios inferiores a 3 Has delimitan una imposibilidad de adaptación a las normas comunitarias al respecto. Por otra parte el suponer que en las zonas desfavorecidas españolas muchas explotaciones puedan cambiar su sistema de producción y/o organizar su aparato productivo para pagar el factor trabajo según el "ingreso comparativo", tal y como éste está concebido por la Comunidad, resulta en nuestra opinión bastante discutible. Algunos otros aspectos de las directrices pueden ponerse asimismo en tela de juicio, tal como la exigencia de no existencia de agricultores con ocupación principal diferente de la agraria en los últimos cinco años entre los que puedan acogerse a las ayudas, y la necesidad de cesión de la explotación para acogerse a la política de retiro anticipado pueden ser causas importantes que dificulten la aplicación de las directrices.

Incluso las tendencias de modificaciones que están considerando recientemente en las directrices, tratando de facilitar y mejorar su aplicabilidad, resultan demasiado restrictivas para su aplicación a la mayor parte de las áreas deprimidas españolas. Estos aspectos se contrastarán en los estudios de comarcas concretas que se comenzaron como continuación de este trabajo permitiendo inferencias respecto a la aplicabilidad en áreas concretas.

### d) Elección de las comarcas que serán objeto de estudios específicos

A la vista de los resultados y a nivel regional se han seleccionado una serie de comarcas con los siguientes criterios:

- (i) Están en los últimos lugares de la escala de depresión socioeconómica definida.
- (ii) Ser representativas de un área de depresión mayor, tratando así de cubrir con casos puntuales los diferentes tipos de "bolsas de pobreza" existentes.
- (iii) Adaptarse en cada región a las posibilidades humanas y materiales del equipo de trabajo disponible.
- (iv) Tener en cuenta ciertos rasgos muy característicos y/o circunstancias diferenciadoras de algunas comarcas que han influido positiva o negativamente en la elección (abundancia de estudios locales de los que se pueda obtener información suficiente para el análisis de aplicabilidad, existencia de ciertas acciones institucionales, etc.). Asimismo se ha considerado en otros casos la opinión, a nivel provincial de técnicos de algunos departamentos de la administración conectados con el tema.

Las comarcas elegidas han sido:

Comarca	Provincia	Región
Montaña de Lugo	Lugo	Galicia
Alto Maestrazgo	Teruel	Aragón
Aliste	Zamora	Duero
Alcarria Alta	Guadalajara	Centro
Siberia Norte y Sur	Badajoz	Extremadura
Alpujarras	Granada	Andalucía
Sierra de Segura	Jaén	Andalucía
Fuerteventura	Las Palmas	Canarias
Norte de la Palma	Tenerife	Canarias

De cada una de estas comarcas se llevará a cabo un análisis específico de la aplicabilidad de la Directriz CEE 268/75, tanto por lo que se refiere a las ayudas a empresarios agrícolas para modernización de explotaciones, como por lo que se refiere al resto de las ayudas mencionadas al hablar de las directrices comunitarias.

### BIBLIOGRAFIA UTILIZADA PARA LA ELABORACION DE LOS INDICADORES COMARCALES DE BASE

- Banco Español de Crédito, "Anuario del Mercado Español, 1977, 1978 y 1979", Madrid.
- Compañía Telefónica Nacional de España, Dirección Comercial, "Informe básico de líneas, estaciones y peticiones", Madrid 1979.
- Instituto Nacional de Estadística, "Censo de la Población de España, 1960", Madrid.
- Instituto Nacional de Estadística, "Nomenclatores provinciales, 1970", Madrid.
- Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, "Agroclimatología de España", Madrid 1977.
- Ministerio de Agricultura, Secretaría General Técnica, "Censo de maquinaria agrícola, 1979", Madrid.
- Ministerio de Agricultura, Secretaría General Técnica, "Comarcalización agraria de España", 2ª edición, Documento de Trabajo número 8, Madrid 1978.
- Ministerio de Agricultura, Secretaría General Técnica, "Inventario de áreas en depresión socioeconómica. Una aplicación del análisis factorial", Documento de Trabajo número 10, Madrid 1977.
- Ministerio de Agricultura, Secretaría General Técnica, "Tipificación de las comarcas agrarias españolas", Madrid 1978.
- Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Centro de Estudios de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (CEOTMA), "Divisiones territoriales en España", Serie Monografías número 3, Madrid 1980.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- ANON, J., 1975: Obstacles to the development of arid-semi-arid zones **Nature and Resources (UNESCO)**. 11 (4)
- CARITAS ESPAÑOLA, 1965: "Plan C. C. B", Madrid.
- C. E. A., 1975: Problemes économiques et sociaux des régions de montagne et des régions défavorisées par la nature Varios autores **Conferencia Europea para los problemas económicos y sociales de regiones de montaña**.
- C. E. E., 1976: La Contribution de "Comunità Montane" audeveloppement de l'agriculture de montagne en Italie Informations sur l'agriculture num. 11.
- COATES B., JOHNSTON RT, KNOX P. L., 1977: **Geography and Inequality**. Oxford University Press.
- DORMANOVIC, D. J., 1976: Poljoprivredni fakultet, Zagreb (Yugoslavia). Zavod za Organizaciju i ekonomiku poljoprivrednog preduzeca. (Productional and economic aspects of sheep raising in the Hilly-Mountainous regione of Yugoslavia). Special reference to the Ogu-lin district in Croatia. Poljoprivredna znanstvena smotra (Yugoslavia). Núm. 37, 187-199.
- DULDULAO, A. C., 1977: Physical characteristics in hilly country areas and how to make them contribute to socio-economic development (of the philippine Council for agriculture and resources research, college, Laguna. **International workshop on Hilly land development** (Proceedings) College, Laguna (Philippines)
- ETTENA, W., 1975: Isolation and depopulation; a case study of a Spanish mountain area. *Geografisch Tijdschrift* (Netherlands). 9 (3), 225-234
- GEISSENDOERFER, K., 1975: The promotion of agriculture in mountainous and Disadvantaged areas of the Federal Republic of Germany. *Deutsche Bauernkorrespondenz* 28 (3), 83-85
- I N I A., 1979: **Agricultura y Depresión Socioeconómica** (Proyecto INIA 2051) Documento I: Anteproyecto y análisis de las directivas socioestructurales de la CEE. (Mecanografiado, no publicado)
- I N I A., 1980: **Agricultura y Depresión Socioeconómica** (Proyecto INIA 2051) Documento II: Resumen del cálculo de indicadores regionales de Depresión Socioeconómica Delimitación de áreas de establecimiento de prioridades a nivel regional (Mecanografiado, no publicado)
- I N I A., 1981: **Agricultura y Depresión Socioeconómica** (Proyecto INIA 2051) Documento III: Informes regionales de Andalucía, Aragón, Canarias, Centro, Duero, Extremadura y Galicia. (Mecanografiado, no publicado).
- KURODA, M., 1974: Mountain village and the problem of dispersion **Forest economy** (Japan) Num. 314, 1-14.
- KURODA, M., 1975: Mountain village and the problem of dispersion **Forest economy** (Japan) Num. 315, 15-20
- KURODAKAWA, Y., 1976: The factor analysis of mountainous area population outflow by quantification **Journal of the Japanese forestry society** (Japan) 58 (7), 237-245
- KOSUGE, H., 1976: The problems of dispersion in mountain community: in viewpoint of its countermeasures **Forest economy** (Japan) Num 336, 1-13.
- MOAL Y., GYERIN, G., 1978: For a Synthetic Approach of socio-economical and Ecological problems of arid and semiarid zones **Options Medit.**
- LIBRERO, A. R., 1977: Socio-economic aspects of Hilly land development. Philippine Council for agriculture and resources research, college, Laguna **International workshop on Hilly land development** (Proceedings) College, Laguna (Philippines) Páginas 51-87
- LONG G., LE MOAL., 1978: Bases ecologiques et socio-economiques du développement alternatif des zones rurales marginalisées. **Options Medit.**
- MARTIN, N., 1976: Measures taken to help mountain farms **Bulletin technique d'information** (France) Núm 314-315, 731-734.
- MERLO, M., 1974: Farming and economic integration in the Italian mountain areas (Proceeding of a round table). **Rivista di politica agraria** (Italy). 21 (4), 49-57
- MINISTERIO DE AGRICULTURA, SECRETARIA GENERAL TECNICA; 1977: **Inventario del Area en depresión socio-económica. Una aplicación del Análisis factorial**.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA, SECRETARIA GENERAL TECNICA; 1978: **Comercialización Agraria de España. 2ª Edición**.
- MORVAN, I., 1974: Essai d'apreciation des conditions d'application et de resultats d'une politique de reforme en agriculture dans des regions agricoles difficiles (I). **CEE: Informations interne sur l'agriculture núm. 138**.
- PLUCKNETT, D. L., 1977: An overview of hilly land development. Philippine Council for agriculture and resources research. **International workshop on hilly land development** (Proceedings) College, Laguna (Philippines) Páginas 1-14.
- QUEYRAS, V. I., 1975: Essai d'apreciation des conditions d'application et de resultats d'une politique de reforme en agriculture dans des regions agricoles difficiles (II). **CEE: Informations interne sur l'agriculture núm. 150**.
- ROGER, G., 1976: Policy for land restoration in mountain areas. **Bulletin technique d'information** (France) Núm 314-315, 751-799.
- SAJISE, P. E., 1977: Some factors to consider in hilly land development in the Philippines. **International workshop on hilly land development** (Proceedings) College, Laguna (Philippines) Páginas 105-113
- TRUEBA, J. I., 1978: El Desarrollo de las Comarcas deprimidas: Las experiencias españolas. **Seminario sobre las regiones agrícolas desfavorecidas**. Ginebra.

**Servicio de Publicaciones Agrarias**  
**Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación**  
**P.º Infanta Isabel, 1 - Madrid-7**